

22/10/2023

38

@siempre_revista



SE COMENTA SÓLO CON...

De AMLO

EL DESCARO TOTAL

POR CARLOS RAMOS PADILLA



Cuando se ordenó la liberación, en Culiacán, de Ovidio Guzmán, personajes como Alfonso Durazo confirmaron y aseguraron que había sido una "decisión colegiada" de los miembros integrantes del equipo de seguridad nacional. Después, con desparpajo, AMLO se presentó en la mañana y señaló que él había dado la orden para evitar la muerte de inocentes. Así, el Ejecutivo se convirtió en ministro público y sentó el precedente de saltarse la ley y convertirse en Ministerio Público, y ¡qué!

Vuelve a ocurrir lo mismo con la relación de su gobierno con Cuba. No encontraron suficientes elementos para denunciar a los medios en su sección de "quién es quién en las mentiras", porque simplemente exhibieron con datos firmes los acuerdos en lo oscuroito con Miguel Díaz Canel. La presión

Fotografía: twitter.

incluso se ejerció desde los Estados Unidos y Pemex recibió de Eximbank una sanción por exportar combustible gratis.

Lejos de enmendar AMLO se envalentonó y dijo: "Para que no les quede ya ninguna duda, México continuará apoyando a Cuba en todo lo que necesite, incluido el petróleo, y para esto no tenemos que pedir permiso a ningún gobierno extranjero. "En todo lo que nosotros podamos ayudar al pueblo de Cuba lo vamos a hacer, para que no les quede ya ninguna duda, incluido petróleo, porque es un pueblo que está padeciendo un bloqueo inhumano, injusto, y nosotros no podemos darle la espalda. Si nos dicen: 'véndanos petróleo porque no tenemos cómo adquirirlo', claro que sí". Falto sólo y ¡qué!

Más adelante señaló que recibimos auxilio de los cubanos cuando carecíamos de médicos especialistas durante la pandemia. Y aquí dos precisiones: uno, no se le vende petróleo a Cuba, SE LE REGALA, y dos, en México si hay médicos especialistas y los extranjeros cubanos llegaron recibiendo un apoyo económico mayor que el que reciben los nuestros. Vale decir y reconocer que varios médicos mexicanos se resistieron a acudir a algunas zonas del país por la gravísima inseguridad.

Así que la llegada de galenos cubanos o fue cortesía

ni fue gratis. Y en los apéndices de este acontecimiento hay una gran interrogante: por qué premia a Rocío Nahle con la candidatura al gobierno de Veracruz cuando hasta el momento Dos Bocas ha sido un fracaso y los presupuestos para el proyecto ya han rebajado todos los pronósticos, expectativas y fondos aprobados. Ya el descaro es absoluto y total.

El Ejecutivo está obligado a informar y rendir cuentas a la Nación y exponer los argumentos necesarios para disponer de los recursos nacionales. El petróleo como las celebraciones cívicas más importantes no son propiedad del presidente, no puede obsequiar los recursos nacionales ni expulsar de los acrecimientos protocolarios cívicos más importantes a los otros poderes de la nación.

Hasta donde se sabe el Congreso de la Unión no ejerció su autorización para regalar petróleo a nadie y llama la atención la sumisión y silencio tanto de senadores como de diputados al respecto. Como en Perú y en Cuba, el gobierno de México está pasando los límites diplomáticos y se está cometiendo una injerencia inaceptable. AMLO decide calificar a la democracia peruana y colocarse el frente de in "bloqueo" que no está aplicado a nuestro país. ✨

Conductor del programa VaEnSerio
mexiquensetv canal 34.2, izzi 135 y
mexiquense radio
@cramospadilla

TITULA



Ocuparte
en tramitar
tu **INE**
es imaginarse cosas
grandes.



1
IDENTIFICA
POR QUÉ LA TIENES
QUE ACTUALIZAR.
(MÁS INFO EN INE.MX)



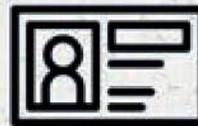
2
HAZ UNA CITA EN:
INE.MX O MARCA
AL 800 433 2000



3
¡LLEVA TODOS
TUS DOCUMENTOS
VIGENTES!
(CURP, ACTA DE NACIMIENTO,
ORIGINAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL,
COMPROBANTE DE DOMICILIO)



4
NO FALTES
A TU CITA



5
RECÓGELA



6
CÓMPRATE UN CAFECITO
POR SER UN CIUDADANO
EJEMPLAR.



meveo.mx

*Siempre proporciona documentos e información verídica al INE.



SELVA CHIAPAS

*Unidad en Morena será el soporte de***SUS PROPUESTAS PROGRESISTAS**POR **RAÚL BONIFAZ MOEDANO**

El próximo año habrá elecciones en el país y, en la competencia entre Morena y el Frente Amplio por México, el movimiento transformador que llevó a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México en 2018 hoy mantiene la ventaja en las intenciones del voto en la figura de la coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta ventaja, que ya es reconocida incluso por los opositores de otras organizaciones políticas, tiene sus causas en las principales propuestas de la Cuarta Transformación para construir un México con menos desigualdades, con un manejo transparente de los recursos nacionales y con una preferencia política en favor de los grupos sociales menos favorecidos.

La Cuarta Transformación promueve un ejercicio nacional de compromisos nacionalistas, de mexicanidad en todos los sentidos, para recuperar los bienes de la Nación para beneficio del pueblo. Los recursos del país deben ser para el país y en esa lógica se inscribe la administración del presidente AMLO. El nacionalismo mexicano no es un ejercicio chovinista, sino un compromiso histórico.

Sin embargo, la propuesta de la Cuarta Transformación no avanza por calzadas reales. Como todo proyecto político



Fotografía: del autor.

progresista, enfrenta las resistencias de los sectores sociales beneficiados por el estado de cosas. Los programas políticos de Morena tienen opositores que no son tigres de papel y tampoco una minoría inofensiva.

En realidad, hay ideólogos que piensan en los privilegios como soporte de una clase social designada para construir el progreso para todos. Una clase promotora, tal como se pensaba en los tiempos del liberalismo económico clásico, aquel que solazaba a Adam Smith y a sus abundantes seguidores. Y, ciertamente, los seguidores de esta percepción no son pocos y cuentan con abundantes recursos de todo tipo.

Estas resistencias no van a desaparecer de un plumazo ni por ninguna acción aislada. Para hacerles frente se requiere de la unidad, consciente y compartida, de las fuerzas sociales con vocación de justicia para todos. La unidad de lo diverso siempre será mejor que la unanimidad de lo homogéneo y ese es el caso de Morena, en donde conviven diversas expresiones del pensamiento político, aun cuando existe un acuerdo en lo fundamental.

Hoy, los militantes de Morena tenemos una coordinadora, Claudia Sheinbaum, que sin duda alguna será presidenta de México. Es necesario apoyarla de manera activa y la unidad en torno a su figura es esencial para tener una mandataria democrática del país. La unidad de lo plural es posible y necesaria en todo el país y especialmente, como diputado chiapaneco, en mi estado. Morena es un protagonista nacido de las pluralidades.

Las elecciones de 2024 serán ganadas por la fuerza política de la izquierda que le apuesta a la Cuarta Transformación de México. Morena tiene un proyecto político y un cuerpo de actores que, sin duda, constituyen la fuerza protagonista central en la construcción de un México mejor para más mexicanos. 🇲🇽

Twitter: @Bonifaz49



POR LOS CAMINOS DEL SUR

Violencia con mayores

SIGNOS POLÍTICOS

POR **MANUEL NAVA**

Inseguridad y violencia derivada de la polarización entre los grupos delincuenciales que se disputan el territorio guerrerense han sido factores característicos en la cotidianidad de esta entidad.

Es en ese contexto que puede entender el asesinato de Bruno Plácido Valerio, de origen na'savi, líder y fundador dos grupos de autodefensas más significativos, ocurrido el 17 de octubre en Chilpancingo. Un crimen que incrementará la incertidumbre por las posturas más recientes del dirigente

En el área del crimen se localizaron más de 20 casquillos de arma corta calibre 380, los cuales fueron asegurados por peritos de la Fiscalía General del Estado para las investigaciones correspondientes.

Lo que ha trascendido es que dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta disparándole en la cabeza a Plácido Valerio, e hicieron de gravedad a Abad Ruiz García su acompañante que a la postre también murió.

Plácido Valerio fue uno de los fundadores de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PF) el 15 de octubre 1995 bajo el primer periodo de Ángel Aguirre Rivero como gobernador.

En 2013, bajo el periodo constitucional de Aguirre Rivero como gobernador, junto con su hermano Cirino (fallecido en 2019) crearon la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) para dedicarse a la gestión y después como grupo armado de autodefensa para protegerse del crimen en poblaciones mestizas de la Costa Chica, Montaña y Centro. Su presencia se extendió a la zona rural de Acapulco.

Grupos sociales y la CRAC señalaron que el entonces mandatario pretendía la división de las autodefensas y financiaba a Plácido Valerio. Hay documentos en los que se consigna que entre enero y junio de 2013 ambas agrupaciones recibieron 11 millones 615 mil 914 pesos siendo 6 millones 168 mil pesos para a CRAC.

Fotografías: del autor/ UGOCM.



Bruno Plácido Valerio.



En ambos periodos, la crisis de inseguridad sirvió a Aguirre Rivero para demandar mayores recursos a la federación.

Bruno Plácido informó en febrero de 2014 que la policía a su mando estaba integrada por mil 160 efectivos y contaba con 800 armas, un arsenal de grandes dimensiones sólo comparable con el de la policía estatal, con el de la Policía Ministerial o con el de un cártel del narcotráfico.

La UPOEG tuvo una fractura y surgió el Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (Fusdeg) en 2014 y desapareció dos años después.

La UPOEG y en concreto Plácido Valerio fueron señalados de mantener vínculos con el cartel de Sinaloa y el 9 de agosto de 2022, fue aprehendido por agentes de la Policía de Investigación de la FGE, acusado de robo específico y daños a la propiedad ajena en Tlapa en el año 2016.

Fue liberado al siguiente día del penal de Atlamajac, en el municipio de Tlapa, porque su carpeta de investigación prescribió y no se pudo demostrar su responsabilidad pagó fianza y siguió su proceso en libertad, informó Sandra Luz Valdovinos, fiscal general del estado.

Ramón Celaya Gamboa, vicesfiscal de Investigación, señaló al grupo de Plácido Valerio de tener infiltrados del crimen organizado. La situación empeoró cuando una semana antes del arresto de Bruno Plácido Valerio, el convoy de Ramón Celaya Gamboa fue atacado a balazos precisamente por integrantes de la UPOEG.

Para ese tiempo la salud del dirigente ya era precaria y la UPOEG se estaba desarticulando. Se le vinculó con la organización delictiva Los Rusos que tiene presencia en Acapulco y la Costa Chica.

El 27 de junio del 2022, Jesús Calleja Clemente, comandante de la Policía Ciudadana del SSyJC de la UPOEG en Marquelia, luego de un fuerte operativo coordinado entre elementos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional, amenazó con colgar de un puente a elementos de la Secretaría de Marina (Semar) en mayo de ese año. Éste contaba con seis órdenes de aprehensión y se le atribuían presuntos nexos con el grupo criminal conocido como Los Rusos, brazo armado de José Gil Caro Quintero, El Pelo Chino.

El 30 de julio de este año, en una asamblea en la comunidad La Unión, del municipio de Ayutla de los Libres, la UPOEG acordó reactivarse ante el avance de los grupos criminales en las comunidades y tras un enfrentamiento armado ocurrido una semana antes en Buenavista de Allende, Tecoaapa, donde ocho autodefensas murieron.

Advirtió entonces que la UPOEG buscará reorganizarse en todo el estado, para tomar el control de los municipios donde esa organización armada tiene presencia.

“No vamos a permitir que nos sigan matando gente y la autoridad no hace nada, por eso los pueblos vamos a retomar las tareas de seguridad”, enfatizó.

Agregó: “No hay trabajo de investigación en Guerrero, no existe desde hace 10 o 15 años algún cabecilla conocido, por eso vamos a tener que tomar de nuevo el control de los municipios, porque el gobierno solo no puede”.

Además, Bruno Plácido informó que sus viajes continuos a Chilpancingo eran para gestionar ante Ludwig Marcial Reynoso, secretario general de gobierno la credencialización de sus integrantes ante las acusaciones de que su organización estaría infiltrada por el crimen organizado.

En respuesta a esas acusaciones, Bruno Plácido destacó que es en el poder Judicial en donde existen los infiltrados, aunque afirmó que se trataba de trabajar en equipo.

Apenas el 15 de octubre, también fue asesinado en el mercado de San Marcos, en las Costa Chica de Guerrero, frente a sus familiares, Juan Carlos González Olivares, otro de los fundadores de la UPOEG, que estuvo detenido por presunto asesinato.

Aunque ya no formaba parte de la UPOEG por un problema de salud, la muerte de Juan Carlos González Olivares fue atribuida al grupo criminal Los Rusos. ✎



LITURGIA

Israel-Hamás

TERRORISMO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

En el mundo con frecuencia se registran actos absurdos como censurables, el terrorismo entierra sus garras contra personas inocentes, el fanatismo alimentado por el odio siembra el horror y mata desde las sombras para provocar actos consumados sin piedad.

EL MEDIO ORIENTE ES UNA PORCIÓN ESPACIAL QUE REGULARMENTE HA ESTADO CONVULSIONADA PORQUE LOS EXTREMOS SE MANIFIESTAN Y CONVULSIONAN, A ÚLTIMAS FECHAS IMPACTÓ EL ATAQUE TERRORISTA DE HAMAS A ISRAEL.

Motivos políticos, religiosos y de diversa índole cabalgan, el terrorismo es un acto deleznable que no encuentra justificación más allá de legítimas inconformidades que pueden abordarse a través de los canales diplomáticos que ofrece la política verdadera.

El Medio Oriente es una porción espacial que regularmente ha estado convulsionada

porque los extremos se manifiestan y convulsionan, a últimas fechas impactó el ataque terrorista de Hamas a Israel. Imperiosa la necesidad de la paz como requerimiento, meta y necesidad impostergable en donde quepa perfectamente la justicia.

El fanatismo es peligroso porque es un estado de locura, es una bestia que una vez desatada multiplica los males y derrama la sangre. Los ataques terroristas encienden las alarmas porque dicha acción malévola proviene del odio que riñe con la razón, también de la exclusión plagada de dogmas que envenenan.

Las consecuencias de la violencia en Medio Oriente se cuentan todos los días, se han forzado éxodos de palestinos en el norte de Gaza porque seguramente habrá ataques, también el Programa Mundial de Alimentos agota sus reservas.

Otro dato escalofriante es que las víctimas en Gaza, cerca de tres mil, ya rebasaron el número de muertos que se registró en el conflicto entre Gaza e Israel en 2014, ello de acuerdo al Ministerio de Salud palestino en la ciudad mencionada.

El terrorismo tiene un contenido de muerte, nada lo justifica y, en cambio, resulta condenable desde cualquier óptica porque los estragos dejan secuelas, abundan los resentimientos y deja todo un cuerpo social marcado con cicatrices que simbolizan dolor.

En Medio Oriente se han suscitado diversos hechos a través de la historia que tiene una conexión con la guerra desde tiempos muy antiguos, en dicho espacio territorial se registraron las cruzadas en donde el elemento religioso fue el combustible para dichas confrontaciones que duraron siglos.

Cristianos y musulmanes combatieron en las cruzadas, la primera de ellas fue una campaña militar organizada por el Papa Urbano II. Ya en el último siglo son múltiples los actos violentos en la citada región, recordemos los conflictos en Siria que datan desde hace una década, también en Yemen.

En 1967 se registró la guerra de los Seis Días que fue la confrontación bélica de una coalición araba contra Israel, en 1973 el ataque en pleno Yom Kipur, en 1982 la masacre de Sabra y Chatila, son diversos los actos violentos en esa zona territorial.

El terrorismo no es justificable de ninguna manera porque atenta contra toda la población de manera alevosa, en política no faltará quien afirme apelando a los argumentos del realismo maquiavélico que el fin justifica los medios; no obstante, en el terrorismo no hay fin que justifique tanta pena.

El fanatismo suele ser temible y homicida y por ello siempre debe ser condenable, penalizado porque refleja un oscuro trastorno que multiplica los males. ✎



IRREVERENTE

Los chats

SIETEMESINOS

POR PLÁCIDO GARZA

Les platico:

Apenas amanece Dios y ya están dando las "noticias".

Son la plaga bíblica de nuestros días. Son los primeros en llegar y los últimos en irse... a los chats, obvio.

Yo les llamo usurpadores de la labor informativa porque...

No invierten una kwacha (moneda de Zambia).

No generan un solo empleo.

No corren ningún riesgo.

No contribuyen al fisco porque están fuera del padrón de contribuyentes del SAT...

Pero ahí están, jode y jode todo el santo día metid@s en los chats, opinando de todo y copian cuanta mugre informativa encuentran al navegar por sitios innombrables.

Algunos divorciados dan «consejos» a sus amigas casadas. **¿Verdad Frank S?**

Algunas critican la vida privada de otras mujeres y se asustan al ser confrontadas y desaparecen de los chats... por varios días. **¿Verdad Martha L?**

Si de por sí la confusión contamina cabronamente hoy en día a la información, est@s especímenes la vuelven caótica.

Con ell@s metidos a todo lo que da en chats y otros medios informales de comunicación, las "benditas" redes sociales se van derecho al infierno.

Otr@s

Son tan fastidiosos como l@s operador@s de las

telefónicas que llaman a todas horas para que nos cambiemos de compañía.

PERO AHÍ ESTÁN, JODE Y JODE TODO EL SANTO DÍA METID@S EN LOS CHATS, OPINANDO DE TODO Y COPIAN CUANTA MUGRE INFORMATIVA ENCUENTRAN AL NAVEGAR POR SITIOS INNOMBRABLES.

Sí, es@s que se "sientan" a nuestras mesa sin ser invitad@s; que tienen la osadía de "acompañarnos" hasta al "sacrosanto" excusado.

Que se atrevan a preguntar... "a ver ¿y por qué no quiere cambiarse de compañía telefónica?"

Hij@s del rancho de López Obrador (se llama "La Chingada", por si no sabían).

L@s que "dan las noticias"

Hij@s de "La Chingada" es@s, y también l@s tráfugas del anafre, l@s huid@s de sus oficios culinarios y de otros menesteres, que dedican sus tristes y deplorables vidas a "dar las noticias" o a comentarlas en los chats -convertidos por ell@s en viles chales- que pululan en las malogradas redes sociales.

Uno de ellos se dice comunista y como ha sido despedido de los medios serios donde "trabajaba" como reportero, se refugia ahora en cuanto chat le abre sus puertas.

Hace poco, en un evento del líder moral de Morena en Nuevo León se apersonó a la rueda de prensa con tales aires de grandeza que no cabía por la puerta del salón reservado para periodistas.

Lo hace para llamar la atención y cuando le dan la palabra **excreta** -no expresa- más que preguntas, discursos pro "**soviéticos**" y anti "**yankis**", sin saber que tales conceptos se murieron hace 40 años.

Se dice morenista y con eso les da en la madre a los integrantes de ese "**estado de ánimo**" que gobierna a México; perdón, de ese movimiento; perdón, de ese partido.

Hay otra que también "da las noticias" y opina a todas horas y de todo en red chalera, perdón, red chatera.

Idolatra a un diputado de Morena en NL a quien **le pone casa pro-bono.**



Una más, que anda en las mismas, que le tira a ser Regidora del municipio donde vive y que se mete en serios problemas por hacerse la popular con temas muy personales que no le importan.

Que para despertar lástima "mata" a un familiar suyo cada semana y que pide ayuda económica para cierto pariente que practica un "deporte" raro y con ese pretexto se envilece al "pasa la charola".

Es tan descarada que acepta pesos, dólares y hasta en la moneda de Zambia, en efectivo, depósitos o transferencias.

Descendientes de la Santa Inquisición

Hay otro, que después de haber sido corrido de cierta A.C. de madrugadores en Mexicali por robarse el dinero de la tesorería, se fue a Mérida a seguir haciendo de las suyas y hoy se ostenta como censor de periodistas y analistas que critican a la transformación de 4a de este gobierno. ¿Verdad,

G. Bolaños?

O alguien que apenas fue nombrada directora de la única agencia noticiosa que existía en el gobierno de México, provocó con sus desplantes de poder una huelga de tres años o más, que causó la desaparición de dicha agencia.

El conflicto laboral acaba de ser "resuelto" mediante un acuerdo que volvió millonarios -a costa de nuestros impuestos- al personal sindicalizado... y también al no sindicalizado.

Desaparecida la agencia, hoy, quien fuera su directora tomó por su cuenta cierto chat sampetrino y lo satura con más de 300 posts al día, obviamente, difundiendo noticias favorables al gobierno del cual seguramente espera le compense el sacrificio con un consulado o embajada, "noliace" que sea del tamaño de Zambia o de Belice. ¿Verdad M. Zamarripa?

Propagadores del miedo

<https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2022/mitos-y-verdades-sobre-las-drogas-por-contacto>

Si ya de por sí estamos hasta la madre de miedos y temores, hay quienes difunden libelos como el de cierto joven de 25 años que anda caminando por San Pedro de Pinta con una correa para perros, que al tocarla produce desvanecimientos y que luego sigue a la gente sabrá el Dios de Spinoza con qué aviesos fines, hasta que ¡Oh, bendita salvación!, un familiar acude a su llamado y la salva de las garras de ese degenerado rufián.

Aquí tienen ustedes una muestra de los **sietemesinos** a los que se refiere el título de mi artículo.

Cajón de sastre:

"Continuará...", detona la irreverente de **mi Gaby**, ya instalada en su búnker de San Antonio. ☘

Fotografía: Twitter



DESDE LA LEY

70 años del voto de la mujer y

LA LARGA RUTA HACIA LA PARIDAD

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El 17 de octubre se cumplieron 70 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en nuestro país. Esta misma semana el INE aprobó en comisiones emitir los criterios para que los partidos políticos nacionales postulen al menos cinco mujeres en las entidades donde se elegirá la gubernatura (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México), lo que finalmente nos llevaría a 16 gobernadoras electas en el país; algo que en estricto sentido debió haber ocurrido, o cuando menos pudo ser una realidad en las elecciones de 2021 cuando se eligieron 15 gubernaturas.

Cabe recordar que el seis de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de la Reforma Constitucional conocida como "Paridad en todo"; a partir de esta reforma se establece la aplicación del principio la paridad entre hombres y mujeres en todos los poderes públicos y niveles de gobierno. Y cuya finalidad es que las mujeres accedan a los cargos de elección popular y de decisión, de forma paritaria en relación con los hombres; donde dicho sea de paso el 50% es un piso y no un techo o tope máximo; de suerte que ir más allá del 50% de mujeres no rompe la paridad.

Si esto fuera el límite, no se solucionaría el contexto real

derivado de la desventaja estructural. Así, la paridad de género funciona para beneficiar a las mujeres, por lo que los hombres no pueden beneficiarse de la misma, pues deriva del contexto de desigualdad estructural que ha existido contra la garantía de los derechos político-electorales de las mujeres.

Con la reforma de paridad en todo, se reconoció formalmente la subrepresentación histórica de las mujeres, y la necesidad, por ende, de garantizar la paridad en el registro de candidaturas y en el acceso a todos los cargos de elección popular. De ahí que, de conformidad con marco normativo vigente las autoridades electorales y los partidos políticos tienen la obligación de garantizar, no solo la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los cargos de elección popular, sino también la de garantizar que las mujeres ejerzan todas las funciones públicas en todos los planos de gobierno y representación.

Al respecto y con miras al proceso electoral de 2024, vale la pena recordar, que, el mandato de paridad en todo, es parte de la Constitución Federal; lo que implica que todas las normas y actos públicos deben someterse a su contenido. Y, que constituye también una reforma al ordenamiento jurídico, de manera integral, cuya vocación es modificar las reglas de integración de los entes públicos en todas las instancias, órdenes o niveles de gobierno. Esto es de la mayor relevancia, puesto que existe el mandato constitucional y legal de aplicar la paridad entre los géneros en la postulación de las candidaturas para todos los cargos de elección popular.

Es importante recordar que históricamente en nuestro país es muy reducido el número de mujeres que han sido postuladas como candidatas a gobernadoras y menor aún el número de mujeres que han resultado electas para desempeñar dichos cargos. Incluso se debe destacar que tan solo seis mujeres han sido candidatas a la Presidencia de la República, a saber: Rosario Ibarra de Piedra (en 1982 y 1988), Cecilia Soto (en 1994), Marcela Lombardo Otero (1994), Patricia Mercado (2006), Josefina Vázquez Mota (2012) y Margarita Zavala (2018). A estas seis mujeres se le suman actualmente las dos aspirantes a candidatas presidenciales para el proceso electora de 2024, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheimbaum y con ellas la posibilidad de que por primera vez en la historia tengamos una mujer Presidenta.

Según cifras oficiales, desde 1953 (año en que se reconoció a las mujeres el derecho a votar y ser votadas) hasta este 2023 se han elegido 360 personas para desempeñarse como titulares de los Poderes Ejecutivos Locales, donde el 98% han sido hombres y tan solo el 2% mujeres. Esto es, en la historia de México hasta 2018 solo nueve mujeres habían ocupado el cargo de gobernadora en México durante distintos periodos en siete entidades: Tlaxcala, Colima,



Yucatán, Zacatecas, Sonora, Puebla y Ciudad de México. Siendo Griselda Álvarez Ponce de León (Colima 1979-1985) la primera gobernadora electa más de 20 años después de que se reconociera a las mujeres el derecho al sufragio.

En 2021, de las 15 gubernaturas que se renovaron, sólo Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas habían sido gobernadas previamente por una mujer, siendo Sonora el único estado donde recientemente (2015) había resultado electa una mujer como Gobernadora. En 2021, de las 32 titularidades de los ejecutivos locales, únicamente 2 estaban ocupadas por mujeres: la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Gubernatura de Sonora.

Como resultado el proceso electoral de 2021 y del proceso electoral del Estado de México, actualmente tenemos a 10 gobernadoras incluida la Jefa de Gobierno de la CDMX (CDMX, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala, Quintana Roo y el Estado De México). De suerte que si de las gubernaturas a elegirse en 2024 cuando menos 5 son ocupadas por mujeres, se alcanzaría un total de 15 mujeres en los ejecutivos locales, es decir de este modo, nos acercariamos a la paridad total en dicho cargo a nivel nacional y con ello se cumpliría con el mandato constitucional de Paridad.

El INE es por ende el único organismo electoral que cuenta con la facultad para garantizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género en su dimensión horizontal para la postulación paritaria de mujeres en las entidades federativas en las que se renovará la gubernatura.

Por ello, y frente a la necesidad de materializar los principios establecidos en la reforma constitucional de Paridad en todo, es necesario que el INE establezca criterios a nivel nacional para la postulación de las candidaturas en 5 de las 9 gubernaturas que se renovarán en el Proceso Electoral del próximo año, a fin de plasmar el mandato constitucional del principio de paridad de género para todos los cargos de elección popular.

Así, de cara al 2024 vemos que la ruta hacia la paridad ha sido larga; como larga ha sido la lucha de las mujeres por la representación política. Tener hoy a dos candidatas mujeres a la Presidencia de la República es el resultado y consecuencia de muchos años de lucha y activismo, pero la sola llegada de mujeres al poder no significa que haya disminuido ni el poder ni el pacto patriarcal; para eso es necesario que las dirigencias de los partidos cambien las dinámicas prevalentes de control jerárquico y sumisión. Y, tanto Xochitl Gálvez, como Claudia Sheinbaum llegan en un contexto en que los movimientos y los feminismos son tan importantes que han moldeado la agenda y la opinión públicas; y serán además ellas quienes provoquen otras conversaciones y generen cambios sociales que impacten directamente en la vida de las mujeres.

Es tiempo ya de otros liderazgos. Es tiempo de mujeres a cargo, pero sobre todo es tiempo de mujeres con agenda de género que apoyen políticas públicas que permitan que las mujeres se desarrollen en un plano de igualdad con los hombres. ¡70 años de sufragio femenino es un hito, ahora falta alcanzar la igualdad sustantiva! Debemos hacer nuestra la convicción de que no puede hablarse de una sociedad verdaderamente democrática, sino hasta que esté completamente asegurada la participación y voz de las mujeres. ♀

Fotografía: pixabay.



COMUNICACIÓN

Medios públicos en 2024: hacia una elección

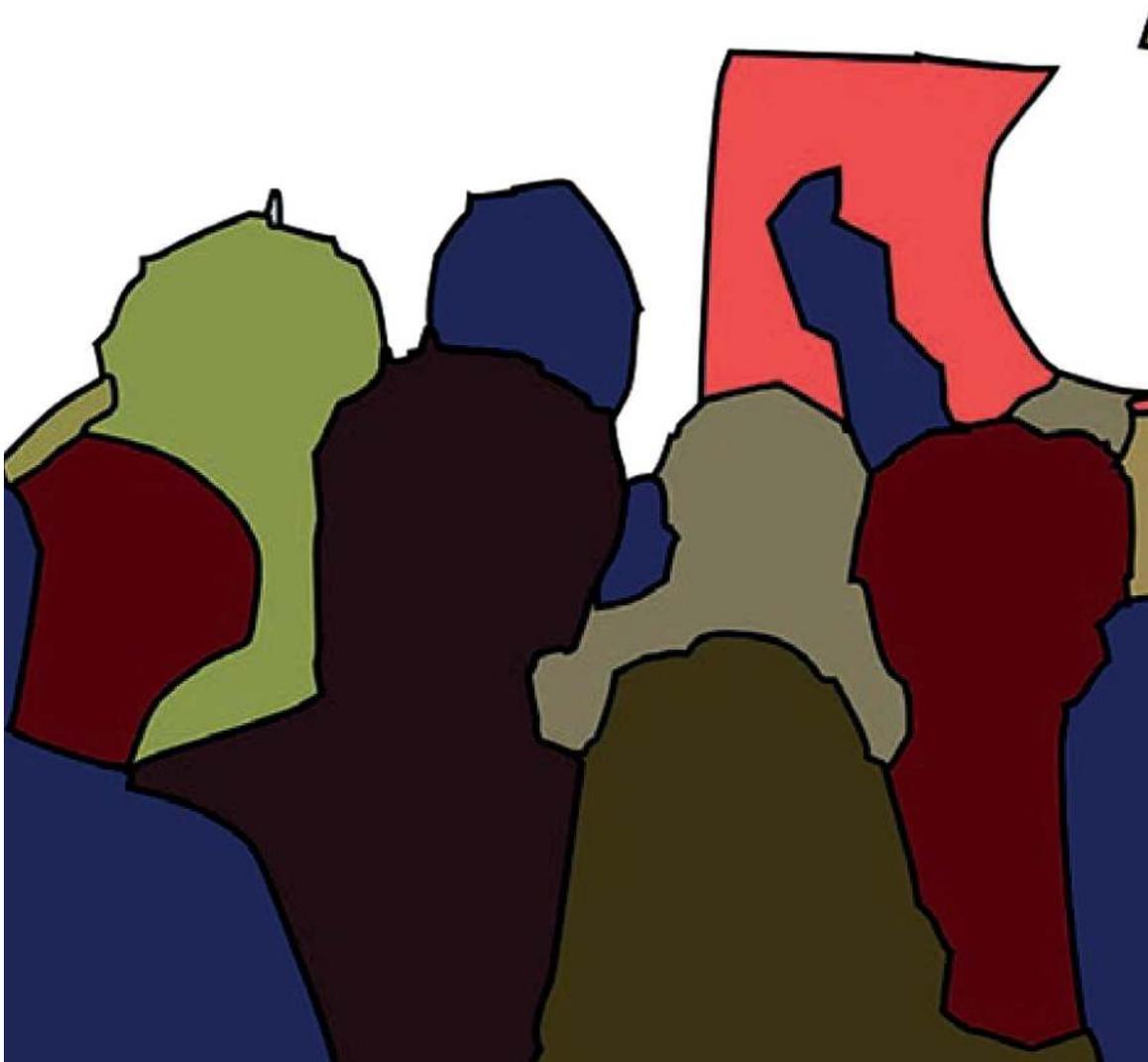
MEDIÁTICA DE ESTADO

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

El Proceso Electoral 2023-2024 será el suceso de renovación de poderes públicos más grande que ha tenido México a

lo largo de toda su historia. En dicha dinámica comicial participarán 98,799,321 ciudadanos para celebrar múltiples elecciones federales y estatales con la concurrencia de las 32 entidades federativas en las cuales se elegirán 20,375 cargos de representación popular. De estas responsabilidades 629 serán cargos federales conformados por una presidenta o presidente de la República Mexicana,



128 cargos de senadoras y senadores de la República, 500 cargos de diputadas y diputados de la Cámara Baja. De igual forma, se seleccionarán 19,746 cargos locales compuestos por 9 gobernaturas, 1,098 miembros de Congresos locales, 1,803 presidencias municipales, 14,429 regidurías

municipales, 1,976 sindicaturas y 431 cargos auxiliares (INE, 2023).

COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

Para lograr votaciones democráticas no sólo se requiere tener un marco institucional y legal sólido, sino que además es indispensable que la ciudadanía cuente con información relevante sobre la realidad nacional, las políticas públicas, los partidos, los candidatos y las propuestas de los aspirantes que les permita tomar mejores decisiones electorales. En este escenario político los medios de comunicación colectivos juegan un papel estratégico para construir la democracia, pues no es posible tener un sistema democrático sin la presencia de medios de difusión libres y tampoco pueden existir medios de información autónomos en un sistema que no sea democrático. Ambas son condiciones indispensables para edificar la democracia en la República (Meixueiro, 2016). ➤



En este sentido, los medios de comunicación masivos logran establecer el contacto asiduo de la oferta política de los candidatos con la conciencia de los electores, desempeñando un papel clave en la formación de su percepción de la realidad, y por lo tanto, sobre la decisión del voto de los individuos y los resultados de los comicios (Orosa y Díaz, 2023). Así, se convirtieron en las principales infraestructuras de conocimiento a través de las cuales se construye la opinión pública masiva de la cual se alimenta la conciencia de los votantes para tomar las decisiones electorales más relevantes para el destino de sus vidas.

Por consecuencia, es fundamental que los medios de comunicación colectivos, especialmente la radio y la televisión, y ahora las redes sociales digitales, cristalicen el derecho ciudadano a saber sobre las diversas opciones políticas vinculadas con los principales asuntos públicos, actuando de manera oportuna, plural, veraz y soberana en la propagación de la información político-electoral.

Una ciudadanía bien informada, es siempre una comunidad más participativa e involucrada en la definición de las decisiones públicas. Reconocer la importancia de los medios de difusión colectivos en la edificación de la democracia es descubrir su papel como socializadores de información que requiere la sociedad para funcionar electoralmente de manera correcta. Consecuentemente, es fundamental respetar su carácter libre, plural y autónomo de dichas instituciones para que puedan ejercer su función comunicativa que es medular

para la existencia de un sistema social más equilibrado y virtuoso (Meixueiro, 2016).

EL ACCESO A LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN 2024

Con el fin de realizar su voto en los comicios de 2024 los ciudadanos tendrán que informarse sobre la existencia de los distintos candidatos a los cargos de representación popular y sus respectivos ofrecimientos electorales para cada función política. Con este fin, los partidos políticos y sus contendientes tendrán acceso a 3,726 estaciones de radio y canales de televisión que integrarán el catálogo oficial de medios, de los cuales, 2,304 serán estaciones de radio y 1,422 corresponderán a estaciones de televisión. Mediante ello, los partidos podrán difundir del 20 de noviembre de 2023 al 29 de mayo de 2024 un total de 57,317,058 promocionales pautados con el fin de dar a conocer a sus postulantes y respectivos proyectos del Proceso Electoral Federal (INE, 2023).

LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTADO

Dentro del escenario electoral 2023-2024 es muy relevante analizar el papel que desempeñarán los medios de difusión públicos en la transmisión de la comunicación política que permita que los ciudadanos participen consciente y responsablemente en este magno proceso electoral nacional.

En cuanto a la tarea que deberán ejercer los medios de comunicación de Estado de servicio público es necesario considerar que aunque por omisión del gobierno de la *Cuarta Transformación* no existe todavía una *Ley de Medios Públicos* en México que defina con amplia precisión tal oficio relevante, su función si está suficientemente determinada por las reglamentaciones que les imponen la *Constitución Política Mexicana*; el *Decreto Por el Que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones*; la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*; la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*; y los *Criterios Para Asegurar la Independencia y Una Política Editorial Imparcial y Objetiva del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)*, entre otras.

Sintetizando los principales postulados que señalan tales normatividades se puede destacar que los medios de difusión de Estado deben cumplir con ejercer una comunicación de Estado de servicio público caracterizada, por ejecutar, entre otras, las siguientes diez acciones: 1.- Respetar el derecho a la información, evitando la censura previa. 2.- Conservar su independencia editorial ante el poder, manteniendo autonomía de los intereses particulares, políticos y económicos de funcionarios y de gobiernos locales, estatales o federales. 3.- Mantener un compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural. 4.- No utilizar recursos públicos para realizar propaganda. 5.- Acatar informativamente los derechos humanos. 6.- Ajustarse plenamente al criterio de pluralismo político, social y cultural del país. 7.- Prohibir la discriminación comunicativa de cualquier tipo. 8.- Actuar y defenderse de las posibles injerencias de funcionarios o instituciones que pretendieran intervenir o manipular la dirección de los



contenidos y de las políticas editoriales. 9.- Rendir cuentas transparentes. 10.- Crear y aplicar reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

En resumen, aunque hoy día todavía existan lagunas jurídicas sobre la naturaleza de la comunicación pública, con el seguimiento riguroso del cumplimiento de tales normas fundamentales se podrá evaluar si un medio de comunicación de Estado obedece a su misión institucional o no; si son instrumentos de servicio público o son herramientas para legitimar la estructura de poder establecido.

LOS CANALES PÚBLICOS EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Considerando el marco jurídico existente sobre los medios de Estado estos quedaron obligados a cumplir con las bases normativas de independencia, objetividad, pluralidad, ética, legalidad, transparencia, etc. que caracterizan su desempeño como canales de comunicación de servicio público. Tales principios fueron las directrices de operación institucional que tendrían que cumplir el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Canal 14, Canal 11, Canal 22, TV Capital 21 de la CDMX, el Instituto Mexicano de la Radio, Radio Educación, Radio Altavoz (SPREM) y diversos medios de gobierno de las entidades de la República Mexicana.

Contemplando las directrices anteriores las políticas de información de los medios públicos en el gobierno de la *Cuarta Transformación* funcionaron diferenciadamente bajo dos mecánicas básicas

de propagación para informar a la sociedad, las cuales se mezclaron dinámicamente según las urgencias coyunturales del momento político: la fase de la "diferenciación ante los medios comerciales" y la fase de la "legitimación ideológica del régimen vigente".

En un primer momento, en la etapa de "diferenciación frente a los medios comerciales", los canales de Estado se caracterizaron parcialmente por transmitir con buena calidad, originalidad y empeño múltiples flujos de mensajes muy valiosos de carácter educativo, cultural, informativo y de entretenimiento.

Sin embargo, en un segundo momento, en la etapa de la "legitimación del sistema", pese al establecimiento de las importantes normatividades sobre la comunicación de servicio público, los medios de difusión de Estado no pudieron mantener su autonomía y sucumbieron ante las presiones de las fuerzas del poder estatal, entrando en la fase de legitimación del sistema de gobernabilidad reinante. Dichas políticas de comunicación justificadas se estructuraron bajo las siguientes tres tácticas diferenciadas de persuasión colectiva para construir la nueva hegemonía morenista: elaboración de "directrices noticiosas a modo", creación de "series o programas propagandistas especiales", y aplicación de "linchamientos informativos selectos".

Mediante tal amplia estrategia de difusión en sus dos niveles de implementación, especialmente en su fase de proselitismo ideológico, los medios de comunicación de Estado de servicio público colaboraron a construir mental y emotivamente en la conciencia de la población otro "sentido común" cuyo corazón conceptual inyectó como contenido esencial la filosofía *lopezbradorista* como cosmovisión política en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Dicho nuevo sentido colectivo funcionaría como el cemento cerebral y emocional para articular la consolidación político-ideológico-emocional de los ciudadanos en todas las esferas de realización de la *Cuarta Transformación*.

De esta forma, el modelo de medios de comunicación de servicio público del régimen de la "Esperanza del Cambio" no pasó la "prueba de fuego" de la democracia mexicana, pues se desempeñaron como un sistema aceitado de agujas hipodérmicas legitimadoras o como aparatos ideológicos de Estado para difundir coyunturalmente de forma propagandista la versión o la publicidad coyuntural de la "promesa morenista redentora" del nuevo régimen de la izquierda nacionalista y no actuaron como espacios independientes, imparciales, libres, y abiertos para la discusión crítica y plural sobre los conflictos de la sociedad en el espacio público con el fin de buscar comunicativamente nuevas alternativas que contribuyeran a resolver los grandes conflictos de la problemática del país. Quedaron atrapados en la vieja tentación de legitimar el *statu quo* político a través de la diseminación del discurso maniqueo de los "otros datos" sobre la realidad política del país (Esteinou, 2021).

Algunas excepciones institucionales de comunicación pública que no se incorporaron a esta estrategia publicitaria unilateral del poder político en turno fueron el *Canal de Televisión del Congreso de la Unión* y el *Canal de Televisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* que respetaron sus lineamientos institucionales de la comunicación de Estado de servicio público. ►



LA AMPLIFICACIÓN DEL MODELO

Dicho comportamiento comunicativo irregular de los medios públicos no es una realidad insignificante que deba considerarse como acontecimiento irrelevante, aislado o marginal, sino al contrario es un hecho sumamente trascendente en términos políticos, ideológicos, culturales e informativos, pues en conjunto hasta el año 2022 en México existían 644 concesiones de radio y televisión otorgadas por el Estado para funcionar como medios de comunicación de servicio público: 138 medios federales, 58 medios de educación superior federales, 356 medios de gobiernos estatales, 83 medios de gobiernos de educación superior estatales, 4 medios de educación superior mixtos y 5 medios de gobiernos municipales (Monroy, 2023).

Esto significa que si el nuevo régimen de la *Cuarta Transformación* se inclinó por manejar comunicativamente de forma políticamente ideologizante a algunos de los principales medios de difusión públicos federales, también puede trasladar, con mayor o menor fuerza, dicha estrategia proselitista sobre el resto de los demás canales estatales regionales o sobre los que puedan controlar los gobernadores o presidentes municipales en el interior de la República, particularmente morenistas, para que se desempeñen como infraestructuras informativas que promuevan la propaganda oficialista en el país. Tal manejo publicitarlo degeneraría en una mega proporción desigual la misión de la comunicación de servicio público convirtiéndola en una macro acción publicitaria

partidista, quebrando el equilibrio neutral que requiere cimentar la existencia de una República democrática y abonaría para formar las bases comunicativas de un Estado autoritario.

HACIA UNA ELECCIÓN MEDIÁTICA DE ESTADO

Dicha circunstancia comunicativa no fue un hecho aislado que se sucediera por primera ocasión en México, sino fue la continuidad de un proyecto estratégico de "ingeniería comunicativa hegemónica" para utilizar a los medios de información de públicos como artefactos de persuasión oficialista con objeto de blindar mental y afectivamente al proyecto de "Reconstrucción Nacional".

Tal realidad comunicativa se convirtió en un suceso preocupante ya que se observa una tendencia repetitiva e intensiva para aplicar estos mecanismos publicitarios sesgados en los diversos procesos político-electorales del futuro, especialmente en los comicios regionales y federales de México en 2024. En este sentido, la tendencia persistente del gobierno de la *Cuarta Transformación* para utilizar a los medios públicos como herramientas propagandistas con objeto de favorecer a los candidatos de la alianza política morenista en las votaciones nacionales del 2 de junio de 2024,

EN ESTE ESCENARIO POLÍTICO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVOS JUEGAN UN PAPEL ESTRATÉGICO PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA, PUES NO ES POSIBLE TENER UN SISTEMA DEMOCRÁTICO SIN LA PRESENCIA DE MEDIOS DE DIFUSIÓN LIBRES...

generaría una elección mediática de Estado. Esto debido a que una elección de Estado no solo se produce con el uso ventajoso del aparato administrativo, los recursos económicos, el sistema burocrático y la fuerza del gobierno en turno para apoyar un proyecto político preferencial, sino también se genera con el aprovechamiento unilateral de la infraestructura comunicativa como aparato ideológico de Estado para respaldar propagandistamente esa campaña política.

Esta acción mediática podría ocasionar que debido a la violación de las reglas de la imparcialidad comunicativa que exige el marco jurídico electoral nacional, se pudieran invalidar los resultados oficiales de las votaciones de 2024, con su consecuente grave caos político-social en la nación.

¿QUÉ HACER?

La sociedad debe exigirle al Poder Ejecutivo que en el proceso electoral de 2024 los medios de comunicación de servicio público actúen como instituciones de Estado que nutran ampliamente la conciencia de todos los individuos con información imparcial, plural, objetiva, veraz, transparente y oportuna con el fin de permitir que los ciudadanos enriquezcan su conciencia para decidir autónomamente su presente y futuro; evitando que tales entidades comunicativas se convirtieran en engranes de legitimación del régimen de poder en turno. ✉

jesteinou@gmail.com



ISAGOGE

La guerra en Oriente Medio "Al borde del abismo"; crece la presión por

LA CRISIS HUMANITARIA EN GAZA

POR **BERNARDO GONZÁLEZ SOLANO**

Pese a la presión global —manifiesta en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, dividida casi a partes iguales por uno y otro bando, a favor de la población palestina o de Israel, más no por la organización terrorista Hamás que no representa a todos los árabes de la Franja de Gaza—, después de los primeros diez días de guerra, la situación empeora: la fuerza aérea israelí prosigue los bombardeos y su infantería mantiene el bloqueo que impide el ingreso de la ayuda que se acumula en las proximidades del Paso de Rafah, a la espera de un acuerdo entre los beligerantes y las capitales mediadoras que autorice su distribución entre los desesperados palestinos.

En tanto, la Agencia de la ONU para los refugiados palestinos, ha confirmado que la aviación israelí continúa bombardeando al sur de Gaza, pese a haber ordenado a los civiles gazatíes que se desplacen hacia el norte de la Franja. El balance de pérdidas al momento de escribir este reportaje indica que 3,000 palestinos han muerto a consecuencias del estallido de las bombas —que los enemigos de Israel denuncian como artefactos prohibidos internacionalmente—; y en Israel, el número de víctimas mortales por los ataques

terroristas asciende a 1,400. Esta no es la suma definitiva, cada hora aumenta el balance mortal y de herido.

EN TANTO, LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS PALESTINOS, HA CONFIRMADO QUE LA AVIACIÓN ISRAELÍ CONTINÚA BOMBARDEANDO AL SUR DE GAZA, PESE A HABER ORDENADO A LOS CIVILES GAZATÍES QUE SE DESPLACEN HACIA EL NORTE DE LA FRANJA.

Mientras los enfrentamientos continúan, las piezas de ajedrez internacionales hacen sus movimientos. Todos tratan de ser los más espectaculares, aunque ninguno resuelve el problema ni logre un cese al fuego verdadero. Por ejemplo, el presidente estadounidense, Joe Biden, viajaría el miércoles 18

a Israel, donde se reuniría con Benjamín Netanyahu, como primera parte de una tournée que abarcaría Jordania con el rey Abdúlá; Egipto y el presidente Abdel Fattah al Sisi, y el soberano de Arabia Saudita, Mohamed bin Salman. En la gira Biden visitaría al presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas, a quien, en principio le reiteraría que Hamás no representa a los palestinos y con quien discutiría las necesidades humanitarias de los civiles en Gaza, según indicaron en la Casa Blanca.

Pero, bien se dice que el "camino al infierno está lleno de buenas intenciones". Y, pocas horas antes de que Biden comenzara su gira por el Oriente Medio, un hospital en Gaza recibió varias bombas que causaron alrededor de 500 muertos. Los palestinos acusaron inmediatamente a la fuerza aérea israelí del ataque. Por su parte, al alto mando judío negó la paternidad del bombardeo. Antes de que el mandatario estadounidense estuviera cara a cara con Benjamin Netanyahu, su anfitrión en Tierra Santa, Abbas anunció que no se reuniría con el mandatario estadounidense. Y las otras citas se cancelaron, aunque el viaje a Israel quedó firme. Así de rápido se suceden



los acontecimientos en esa parte del mundo.

Con su estadía en territorio judío, el octogenario mandatario no solo refrendaría el sempiterno apoyo del Tío Sam al gobierno judío desde antes que se fundara Eretz Israel en 1948. Por ende, a la administración de Benjamin Netanyahu, aunque Joe Biden ya ha manifestado que es el momento de hablar de la existencia de los dos Estados: el judío y el palestino. Aunque hay que recordar que desde hace 75 años, en la disposición de la ONU para crear Israel, se hablaba de dos Estados, el judío y el palestino, pero buena parte de las naciones árabes en el seno del organismo mundial dejaron dicha disposición al margen.

Con esta visita, el residente de la Casa Blanca le recordaría a Hizbulá o Hezbolá (literalmente Partido de Dios) y a Irán, que Israel es su protegido y que continúa apoyándolo. Un apoyo prácticamente sin fisuras (aunque en esta ocasión Biden ha hecho algunas aclaraciones a Netanyahu), con solo una condición: que se proteja la vida de los civiles gazatíes. En una entrevista por televisión que se transmitió el domingo anterior, el ex vicepresidente de EUA durante ocho años, en la administración de Barack Obama, afirmó que "lo sucedido en Gaza, es que Hamás y sus elementos extremos no representan a todo el pueblo palestino, y creo que sería un error que Israel ocupara Gaza de nuevo".

Además, ésta no sería la primera ocasión que el también ex senador por Delaware durante 36 años, antes de ser vicepresidente de EUA por dos periodos consecutivos, viajaría al conflictivo Oriente Medio.

En febrero pasado también visitó Ucrania y al presidente Volodimir Zelenski. Y en julio de 2022. Ahora, la visita a Tel Aviv es más complicada, porque el Ejecutivo estadounidense se ha calificado a Hamás como una organización terrorista, y un alto al fuego pactado sería una utopía en estos momentos.

Sin embargo, el 47º presidente de EUA aceptó la invitación de Benjamin Netanyahu a Israel aunque las relaciones entre la Casa Blanca y la nación judía no se encuentren en su mejor momento, al retorno al poder del antiguo embajador israelí en Washington, al frente de un gobierno de derecha radical al que Biden criticó abiertamente. En tales circunstancias, el mandatario demócrata dejó de lado todos sus reparos y desde el viernes 7 cuando la terrorista Hamás atacó por sorpresa, defendió a la nación judía.

A lo largo de estos días de guerra, el jefe de la Casa Blanca ha insistido en la necesidad de responder a la "crisis humanitaria" en Gaza, y el Secretario de Estado, Antony (Tony) John Blinken, la semana pasada visitó nuevamente al gobierno israelí en medio de negociaciones para establecer un salvoconducto para los habitantes de Gaza. En la Franja viven 2.3 millones de personas, y el 60% de las mismas son menores de 30 años de edad.

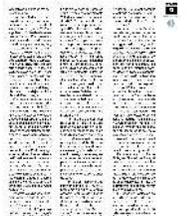
Por lo que respecta a la intervención de la ONU en el problema del Oriente Medio, Antonio Manuel de Oliveira Guterres, secretario general del organismo pidió a Hamás liberar a todos los rehenes — cuyo número subió a 199— que capturó durante su invasión de varios Kibutzim el sábado

7 pasado, y a Israel permitir la entrada de ayuda humanitaria a Gaza y advirtió que el Oriente Medio está al "borde del abismo".

Asimismo, Martin Griffiths, secretario general adjunto de Asuntos Humanitarios y coordinador del Socorro de Emergencia de la ONU, declaró que la situación en la Franja de Gaza alcanzó prácticamente un punto límite tras la orden de expulsión de Israel a la población del norte palestino, tras ocho días de intensos bombardeos en zonas residenciales y en medio de un bloqueo total de ayuda y bienes de primera necesidad. Por su parte, el coronel Peter Lerner, portavoz militar israelí, en una entrevista con la CNN, rechazó absolutamente que su ultimátum para evacuar el norte de Gaza suponga una violación del Derecho Internacional. En realidad, dijo, estas órdenes son una medida "humanitaria". Y la Organización Mundial de la Salud, creada el mismo año que el Estado de Israel, bajo los auspicios de la ONU, consideró que las órdenes de Israel de vaciar 22 hospitales de Gaza eran una "sentencia de muerte para los enfermos y heridos".

De tal suerte, el hospital de Shifa, en Ciudad de Gaza, el más grande de la franja, informó que enterraría cien cadáveres en una fosa común como medida de emergencia porque su morgue estaba al límite de su capacidad y las familias de los muertos no podían enterrar a sus seres queridos.

El Fondo de Población de la ONU, por medio de su representante en la zona palestina, Dominic Allen, dio a conocer que aproximadamente 50 mil mujeres embarazadas en la Franja de Gaza hacen frente a



un “escenario de pesadilla” en medio de los ataques israelíes, el bloqueo total al enclave y el ultimátum a la población en el norte de la región, para abandonar su antigua zona de residencia. Allen declaró: “El sistema de salud de Gaza está en estado crítico. Atacado, al borde del colapso, y nos encontramos aquí con embarazadas que no saben adónde ir”.

En medio de la confusión y el peligro, los gobiernos de ocho países latinoamericanos, con nacionales en la zona de guerra, como México, han trasladado miles de personas a sus lugares de origen. Según Juliette Touma, directora de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA), los desplazados en los territorios afectados por la ofensiva israelí suman ya un millón de personas.

La funcionaria aclaró que estos datos son cambiantes

y no se reducen, pero que su Agencia, con 13 mil empleados, es la mejor situada para observar el alto nivel de desplazamientos. Una mayoría de los refugiados internos se refugian con familiares o amigos más al sur, pero por lo menos, 400 mil son recibidos en un centenar de centros de la UNRWA, sobre todo en escuelas, y en almacenes de alimentos o materiales aunque sin servicios básicos.

Por falta de un acuerdo entre Israel y Egipto para que la ayuda entre en la zona, así como médicos y enfermeras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), está bloqueada en el desierto del Sinaí, frontera con la Franja. En tales circunstancias, y en el décimo día de bombardeos, los 2.3 millones de habitantes —la mitad niños—, se enfrentan a una “verdadera catástrofe”, advirtió Ahmed Al-Mandhari, director

de la OMS para el Mediterráneo Oriental. “Con cerca de dos mil 750 muertos y casi diez mil heridos, según las autoridades locales, todo el mundo está desbordado”.

Entretanto, el gobierno de Turquía negociaba con Hamás la liberación de casi 200 rehenes, y el cardenal Pierbattista Pizzaballa, patriarca de Jerusalén, dijo estar dispuesto a intercambiarse por niños israelíes secuestrados, los islamistas anunciaron su propósito de liberar a algunos de los cautivos que llamaron “invitados”, y que serían liberados cuando “se den las condiciones sobre el terreno”.

Sin duda, las guerras no son como se ven en las películas de Hollywood. Las guerras son inhumanas. No importan las ideologías ni las religiones. Son abominables, sin importar quienes las provocan. ¡Ya basta! VALE. ✨

Fotografía: Twitter



COLUMNISTA INVITADA

Protección de datos personales post mortem

EL “DERECHO AL OLVIDO”

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Con el objeto de salvaguardar el “Derecho al olvido”, el último párrafo del artículo 1392 Bis, del Código Civil para la CDMX (CC CDMX), estableció la obligación del albacea o ejecutor especial de un legado, para solicitar a las instituciones públicas o privadas, la cancelación de los datos personales almacenados en registros electrónicos, que incluyen imágenes, audio, video, redes sociales y cualquier método de búsqueda en internet, de la persona fallecida. La 1ª. Sala de la Corte determinó la inconstitucionalidad de lo establecido en dicho párrafo. (AR341/2022)

El asunto comenzó cuando una asociación civil promovió un juicio de amparo indirecto en el que reclamó el artículo mencionado en el párrafo precedente, por considerar que es inconstitucional la porción normativa que determina la cancelación de datos personales de las personas fallecidas, pues atenta contra la libertad de expresión y el derecho al libre acceso a la información.

Fotografía: Pixabay.

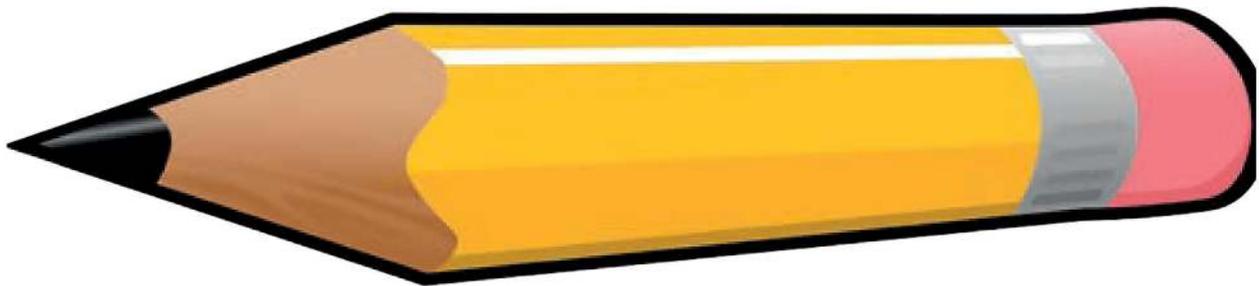
En primera instancia, el juez de Distrito sobreseyó en el juicio por considerar que la norma combatida tenía el carácter de hetero-aplicativa, es decir, que era necesaria la existencia de un acto de aplicación posterior a su emisión. Interpuesto el recurso de revisión, el Tribunal Colegiado de Circuito revocó el sobreseimiento y reservó jurisdicción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La 1ª. Sala de la Suprema Corte dictó sentencia en el asunto de referencia por mayoría de tres votos. Analizó tres aspectos: 1. El Derecho a la protección de datos personales de personas fallecidas; 2. La correlación constitucional entre la protección de datos personales, libertad de expresión y libre acceso a la información; y, 3. Lo establecido en el artículo 1392 Bis del CC par la CDMX en relación con la cancelación de datos personales de las personas fallecidas y su “derecho al olvido”.

1. El derecho a la protección de datos personales

de personas fallecidas. La constitución establece que todas las personas tienen derecho a ejercer el control del acceso, uso y disposición de la información que personalmente les concierne. Los datos personales pueden conservarse almacenados en dispositivos digitales, con posterioridad a la muerte de su dueño. En estas circunstancias, es válido afirmar que el titular de esos derechos, de manera preventiva, mientras viva, puede, mediante un testamento o un legado disponer de lo que sucederá con sus datos personales, una vez que ha fallecido.

La Corte también señaló que si bien la protección de los datos personales para personas fallecidas no puede tener los mismos alcances que el de las personas vivas, ya que ciertos derechos como la autonomía de la persona terminan con la muerte, este derecho debe interpretarse de manera preventiva, mediante un testamento o con la



prevención de daños patrimoniales o afectivos que puedan resultar de la masa hereditaria.

2. Correlación constitucional de los derechos a la protección de datos personales, libertad de expresión y libre acceso a la información. La Corte Aclara "...que el entrecruzamiento normativo entre estos derechos sólo puede partir del reconocimiento del *principio de unidad*" de la constitución". Lo cual implica que las limitaciones que estos derechos puedan tener, deben ser interpretados de manera que exista concordancia y que ninguno de ellos pierda efectividad.

3. El artículo 1392 Bis del CC CDMX en relación con la cancelación de datos personales de las personas fallecidas y el derecho al olvido. Conforme a este precepto, la cancelación de información personal ante instituciones públicas o privadas, puede derivar de instrucciones expresas de la persona antes de fallecer, pero también contempla que ante la omisión de tal instrucción el albacea o el executor procedan a la cancelación de los datos personales del fallecido, a fin de salvaguardar su derecho al olvido.

En el artículo combatido, las instrucciones expresas que se establezcan en un legado sobre los derechos digitales del testador, no distinguen si se trata de publicaciones ya realizadas o futuras; con la colaboración de terceros que hayan participado en su creación, desarrollo o publicación y que contenga datos personales del difunto, lo cual puede inmiscuir derechos de terceros. Y aún ante la omisión de tal instrucción, se establece la obligación

del albacea o executor de cancelar los datos personales del fallecido. Y recordemos que las obligaciones no cumplidas del albacea o executor les hacen incurrir en responsabilidad.

Además, el derecho al olvido no se encuentra regulado dentro de nuestro sistema jurídico. Si lo está en el derecho europeo, pero con una connotación distinta. En esta legislación se entiende como un refuerzo a la cancelación de datos personales en los casos en los que se considera que esos datos: ya no son necesarios; se ha retirado el consentimiento para su tratamiento; han sido tratados con finalidades de mercadeo y no se esté de acuerdo con eso; trato ilícito; entre otros. También conlleva la obligación de informar de la solicitud de cancelación.

Consecuentemente, el "derecho al olvido" se ha conceptualizado en el marco de la legislación europea como el derecho de cancelación que tiene un individuo respecto de su información personal contenida incluso en buscadores de internet, cuando se considere que dicha información cumple con alguno de los requisitos señalados en el párrafo precedente, que corresponden al reglamento que lo regula. Es aplicable solamente a los Estados miembros y no lo es a personas fallecidas.

Por tanto, la 1ª. Sala estimó que el establecimiento de responsabilidades ulteriores al ejercicio de la libertad de expresión, debe satisfacer

diversas condiciones para ser válidas. Entre otras, la existencia de una ley en sentido formal y material que establezca una regulación clara acerca de la gradación de responsabilidades atendiendo a criterios específicos, adecuados y proporcionales, lo que el artículo combatido no establece.

En consecuencia, el derecho al olvido contemplado en el artículo impugnado, como justificación de la cancelación de datos personales del *de cuius*, con su autorización o sin ella, es incompatible con las normas establecidas en la constitución en materia de libertad de expresión y acceso a la información. Razón por la cual no justifica la eliminación de toda la información de una persona fallecida.

Sin duda la Corte resolvió un asunto por demás interesante. No deja de motivar a la reflexión si cuando existe instrucción expresa de la persona fallecida, debiera respetarse su voluntad y desaparecer la información de sus datos personales en aquellos medios señalados por el *de cuius*. Cuando se omitió señalar dicha instrucción, quizá cancelar la información de vidas que resultan altamente educativas y ejemplares, equivale a negar a la humanidad una información valiosa que tiene derecho a conocer. ✨

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com @margaritablunar

LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A EJERCER EL CONTROL DEL ACCESO, USO Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PERSONALMENTE LES CONCIERNE.





JUEGA Y LIBÉRATE DE LA FLOJERA #CuandoTeActivasTeLiberas

ACTÍVATE
30 MINUTOS
5 DÍAS
DE TU SEMANA

liberate.mx


Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas



PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

El Poder Judicial es el garante

DEL ESTADO DE DERECHO

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

El Poder Judicial se ha convertido en el garante del Estado de Derecho, su función es de suma importancia para la protección de los derechos humanos.

El Estado de Derecho tuvo como pretensión original terminar con los gobiernos de personas, como las monarquías absolutas, los gobiernos fascistas y totalitarios. Esto representa el cambio radical de un gobierno de personas a un gobierno de leyes. Este cambio se materializó a través de la creación de una Constitución, que actúa como el marco normativo fundamental para todas las autoridades estatales.

En el Estado moderno, las autoridades se someten a las normas fundamentales que se establecen mediante consensos democráticos. La

Constitución es la obra del pueblo y para el pueblo, a través de la cual se garantiza el gobierno de leyes.

El Estado inicialmente se sustentó con la voluntad general expresada en las leyes. Esta idea llevó a la eliminación de regímenes arbitrarios y al surgimiento de la teoría del legislador racional, que, en ciertos casos, condujo a nuevas arbitrariedades, esta vez en el ámbito legislativo. Para corregir estos abusos, se ideó el control de constitucionalidad de las leyes, una función atribuida principalmente a los jueces.

Esto se deriva de la necesidad imperante de salvaguardar la Constitución. Gracias a su estatus como ordenamiento jurídico, se hizo posible protegerla mediante la función jurisdiccional.



Fotografía: Twitter



La relevancia de esta función se hizo evidente cuando se convirtió en un medio para defender la Constitución contra las acciones y omisiones tanto del poder ejecutivo como del legislativo.

En Estados Unidos la idea del control constitucional de las leyes se basa en la obligación de los jueces de dar preferencia a la aplicación de las normas supremas en caso de conflicto con las normas inferiores. En este sentido, se puede afirmar que la legitimación de los jueces constitucionales radica en su imparcialidad al proteger la voluntad del pueblo plasmada en la Constitución.

En el siglo XX, Hans Kelsen propuso un modelo de jurisdicción constitucional que se caracterizaba por su concentración y especialización. Este modelo establece que no todas las autoridades judiciales deben evaluar la labor legislativa; se decidió que el Poder Judicial mantuviera su función tradicional de aplicación de la ley para la resolución de casos. En este sistema, prevalece la lógica de la defensa de la Constitución frente a las irregularidades creadas por el legislador, lo que significa que la legitimación de los jueces constitucionales se encuentra en su defensa de la obra que posee una mayor legitimación democrática.

Ambos sistemas son ampliamente adoptados en la mayoría de los países y han experimentado un proceso de evolución significativo. En la actualidad, se concibe al Poder Judicial como el defensor fundamental de los derechos humanos. Este cambio representa un hito trascendental, ya que implica que los derechos humanos se protegen incluso en contra de las decisiones mayoritarias que emanan de regímenes democráticos formales. Esto se concibió a raíz de que se han registrado casos en los que las democracias han avalado graves violaciones a los derechos humanos. En respuesta a estos eventos desafortunados, se ha desarrollado una discusión teórica sobre los límites de las decisiones democráticas, y se está forjando un consenso en torno a la idea de que los derechos humanos

representan un límite fundamental e innegociable.

El Poder Judicial asume su papel como guardián de los derechos humanos al protegerlos contra cualquier medida estatal que los vulnere. Incluso en el ámbito supranacional, los tribunales de derechos humanos han emitido fallos condenatorios que obligan a los Estados a reformar sus constituciones cuando estas se contraponen a los derechos humanos. Esto ha suscitado un amplio debate acerca de la legitimidad de los jueces para emitir tales resoluciones y ha suscitado cuestionamientos adicionales sobre su legitimidad en el contexto democrático.

Los jueces ya no solo desempeñan el papel de defensores de las obras democráticas, como las

constituciones y leyes, sino que están consolidándose como guardianes de los derechos humanos. Poco a poco, se está comprendiendo que tanto el Estado como la Constitución son garantías de los derechos humanos de las personas, y una garantía no puede ser superior a lo que garantiza. Los jueces representan el pilar fundamental del Estado de Derecho, ya que, sin su intervención, se correría el riesgo de caer en un gobierno de personas caracterizado por la arbitrariedad y una falta de compromiso con el bien común. Además, se pondrían en peligro los acuerdos democráticos

del país, plasmados en las constituciones y leyes, y, lo más grave, se vulnerarían nuestros derechos humanos.

En México, es imperativo fortalecer el Poder Judicial, ya que la falta de acción en este sentido conllevaría a un debilitamiento progresivo del Estado de Derecho. Constituye un grave error menoscabar los derechos laborales de quienes trabajan en el Poder Judicial. Resulta inaceptable someter al Poder Judicial a recortes presupuestarios destinados a socavar sus funciones. Los ataques contra el Poder Judicial en México representan una seria amenaza para nuestro bienestar y estabilidad social. ✎

**EN EL ESTADO MODERNO, LAS
AUTORIDADES SE SOMETEN A
LAS NORMAS FUNDAMENTALES
QUE SE ESTABLECEN MEDIANTE
CONSENSOS DEMOCRÁTICOS.
LA CONSTITUCIÓN ES LA OBRA
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO,
A TRAVÉS DE LA CUAL SE
GARANTIZA EL GOBIERNO DE
LEYES.**



¿SABÍAS QUÉ?

Mediante un comunicado, el Departamento de Defensa de Estados Unidos –conocido coloquialmente como Pentágono, por la forma del edificio que alberga su sede–, informó que de agosto de 2022 a abril de 2023 tiene registros de 273 avistamientos de lo que era conocido como Objetos Voladores No Identificados (OVNIS), pero que ahora se les llama Fenómenos Aéreos No Identificados (FANIS).

El hecho llama la atención por dos aspectos; el primero tiene que ver con la manera en que en fechas recientes autoridades estadounidenses se han convertido en fuente de este tipo de noticias, ya sea a través de comunicados como el que comentamos o mediante videos que dan a conocer, además de algunos documentos desclasificados; pero, en segundo lugar, la manera en que sólo se dan a conocer estos datos sin mayor contexto y al por mayor, algo que ayuda sin duda a la especulación.

En el comunicado comentado, se asegura que la

documentación de este tipo de fenómenos se hace para las posibles amenazas que plantean para la seguridad nacional de dicho país, pero sin entrar en detalles acerca de cómo podrían representar una amenaza para la nación más poderosa del mundo militarmente hablando.

La NASA, por su parte, anunció la creación de una oficina para investigar los FANI, con el argumento de que no se están estudiando adecuadamente.

Así, a pesar de que tenemos una gran cantidad de información sobre este tema, y del entusiasmo que genera entre creyentes del fenómeno OVNI –quienes creen que nos están preparando para una gran noticia al respecto–, la realidad es que seguimos sin saber qué es eso que muchos ven en los cielos del mundo y que en muchas ocasiones no se molestan en comparar con fenómenos naturales, otro tipo de aeronaves o reflejos en los lentes de sus cámaras, pues es mejor una explicación extraordinaria que la simple verdad.

Fotografía: pixabay.



MESITA DE NOCHE

Katherine Mansfield

VIAJE CON ABUELA

POR PATRICIA ZAMA

Primero violonchelista y después narradora, Katherine Mansfield (Nueva Zelanda 14 de octubre de 1888-Francia, 9 de enero de 1923) tuvo una vida corta, entregada al amor y la belleza, y dejó una obra sólida: cuatro colecciones de relatos, más diarios y correspondencia póstumos. Transcribo las primeras líneas de uno de sus relatos más antologados, "El viaje" (traducción de Lucía Graves y Elena Lambea para Alianza Editorial).

El barco de Picton debía zarpar a las once y media.

La noche era hermosa, tibia, llena de estrellas, pero cuando salieron del taxi y empezaron a caminar por el Muelle Viejo que sobresalía en el puerto, una ligera brisa procedente del mar se coló bajo el sombrero de Fenella y tuvo que levantar la mano para sujetárselo. El Muelle Viejo estaba oscuro, muy oscuro; los tinglados de lana, los camiones del ganado, las grúas erguidas a gran altura, la pequeña y maciza locomotora, todo parecía estar labrado en una oscuridad sólida. Aquí y allá, sobre un montón redondo de madera que parecía el pie de un gigantesco hongo negro, colgaba algún farol, pero parecía tener miedo de desplegar su tímida y temblorosa luz en aquella negrura; ardía suavemente, como para sus adentros.

El padre de Fenella caminaba con pasos rápidos y nerviosos. A su lado, abuelita le seguía apresuradamente con su crujiendo impermeable negro; iban tan deprisa que de vez en cuando Fenella tenía que dar un saltito indigno para que no la dejaran atrás. Además de llevar su equipaje, atado cuidadosamente en forma de salchicha, Fenella iba abrazada al paraguas de su abuelita, cuyo mango, que era una cabeza de cisne, golpeaba continuamente su hombro con un agudo picotazo, como si también la estuviera apremiando... Por su lado pasaban hombres a toda prisa con las gorras caladas y los cuellos subidos; unas cuantas mujeres muy abrigadas corrían con pasitos menudos; y un niño diminuto, que envuelto en un chal blanco de lana mostraba sólo sus pequeñas extremidades negras, avanzaba a fuerza de empujones entre su padre y su madre; parecía una mosquita en un vaso de leche.

Entonces, súbitamente, tan súbitamente que Fenella y su abuelita dieron un salto, se oyó, ¡*Mia-uu-uu-UU!* por detrás del tinglado de lana más grande, encima del cual estaba suspendida una estela de humo.

—Primer pitido —dijo su padre brevemente, y en aquel momento avistaron el barco de Picton. Atracado junto al oscuro muelle, todo listo, todo él adornado con sartas de luces redondas como cuentas

doradas, el barco de Picton parecía más dispuesto a zarpar hacia las estrellas que al frío océano. La gente se apiñaba en la pasarela. Primero pasó su abuelita, luego su padre, luego Fenella. Había un gran escalón para bajar a la cubierta, y un viejo marinero con jersey le tendió la mano reseca y dura. Ya habían llegado; se apartaron del paso de la gente presurosa, y bajo una escalerilla de hierro que conducía a la cubierta superior, empezaron a despedirse.

—Toma, madre, aquí tienes tu equipaje! —dijo el padre de Fenella, dándole a la abuela otra salchicha atada.

—Gracias, Frank.

—¿Tienes los billetes del camarote en lugar seguro?

—Sí, querido.

—¿Y los demás billetes?

Y la abuela palpó su mano enguantada y le enseñó las esquinas.

—Está bien.

Parecía hablar con severidad, pero Fenella, que le observaba cuidadosamente, vio que estaba cansado y triste. ¡*Mia-uu-uu-U-U!* El segundo pitido sonó con estruendo justo encima de sus cabezas, y una voz como un lamento gritó: "¿Alguien más para la pasarela?"

NOVEDADES EN LA MESA

Del español Ray Loriga, la novela ganadora del Premio Alfaguara, *Cualquier verano es un final* (2023). 📖



CONSULTORES INTERNACIONALES

La economía mexicana y

LOS CONFLICTOS MUNDIALES

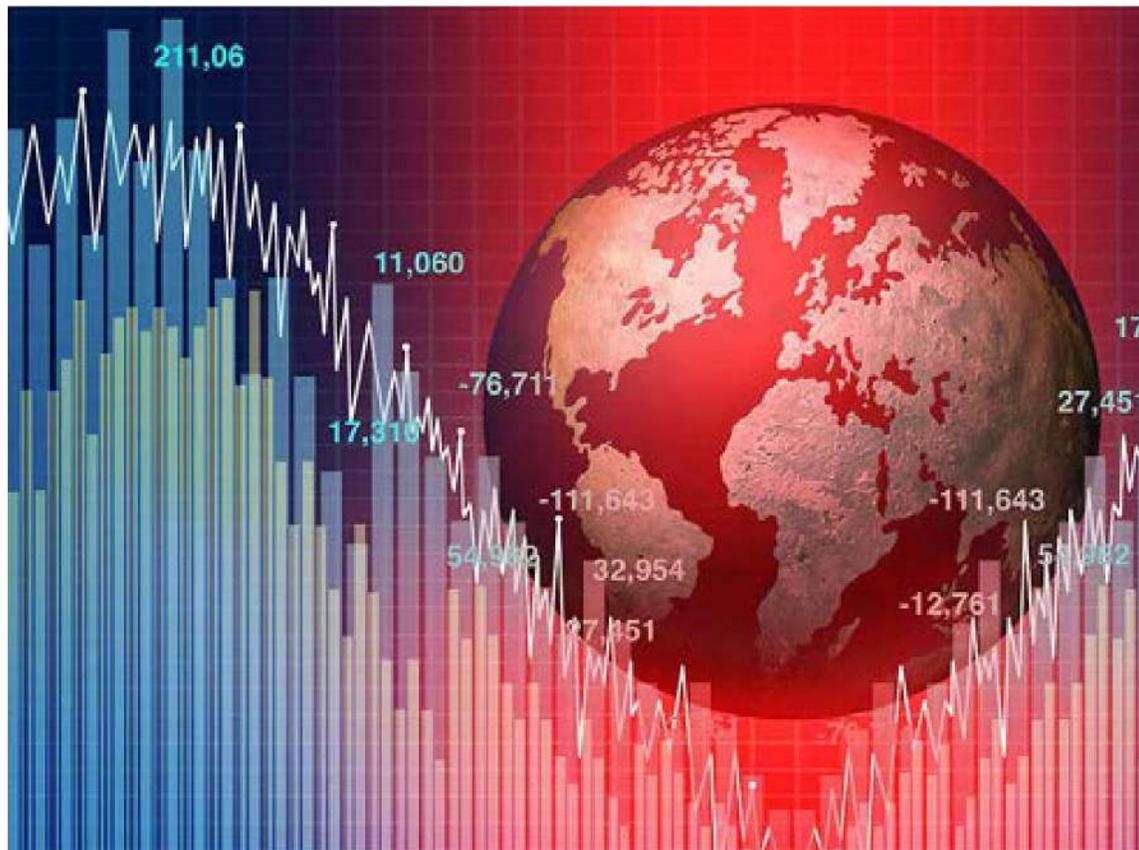
POR JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.

Las economías globalizadas como la mexicana, abiertas no sólo al flujo de comercio y finanzas, también en cierta manera a los movimientos de personas, por muy ajenas a los conflictos y tensiones mundiales que se generan intermitentemente, se ven afectadas en determinados grados en su economía nacional lo que también permea a las empresas y personas.

Sin duda los conflictos mundiales conllevan efectos económicos los cuales se clasifican en los terrenos tanto de la economía real como de la

financiera: sistemas productivos, cadenas de abastecimiento, oferta de energéticos, flujos de inversiones, precios y cotizaciones de mercancías, valores y monedas, inflación, tasas de interés, entre otros. Obviamente las primeras afectadas con las directamente involucradas, pero a medida que el conflicto se prolonga empieza a afectar a un segundo nivel de economías, las que tienen intercambios y relaciones económicas y posteriormente a las demás, hasta que se vuelve un conflicto económico mundial, aun cuando su origen no haya sido de esta naturaleza.

En las últimas décadas se ha registrado crisis geopolíticas, guerras comerciales y conflictos bélicos los cuales han tenido impactos significativos directos e indirectos en las economías de todo el orbe. Desde febrero de 2022 la guerra entre Rusia y Ucrania, conflicto con origen geopolítico ha sido de las más expansivas en impactos económicos, su primera afectación directa fue un impedimento a la recuperación que empezaba luego de los momentos más álgidos de la pandemia



Fotografía: Twitter

LOS CONFLICTOS MUNDIALES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



por COVID-19, la crisis más grave de los últimos tiempos, con reducciones drásticas en producción, empleos e ingresos especialmente en países emergentes y de menor desarrollo.

Las afectaciones económicas de la guerra no tardaron en reflejarse con la reducción de suministros energéticos, especialmente gas ruso a Europa, con la consecuente reducción de reservas y aumento en los precios. de igual forma se "dislocaron" los flujos comerciales, y se alteraron los mercados de materias primas, Rusia y Ucrania son grandes proveedores de productos agrícolas y energéticos, ello llevó a lo que llamamos la "pandemia inflacionaria", con el incremento en cadena de los precios, especialmente de alimentos.

Nuestro país luego de una histórica caída del 8.7 por ciento en el PIB en 2020, debido a la pandemia y a su mal manejo,

se empezaba a recuperar, de hecho, lo hizo ya que 2021 la economía creció 5.8 por ciento, pero las presiones por la guerra empezaron a afectarnos especialmente a través del canal de los precios de materias primas por la interrupción de las cadenas de suministro y de los alimentos, la inflación general cerró 2022 con un 7.8 por ciento y la subyacente con 8.3 por ciento.

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA REGISTRADO CRISIS GEOPOLÍTICAS, GUERRAS COMERCIALES Y CONFLICTOS BÉLICOS LOS CUALES HAN TENIDO IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LAS ECONOMÍAS DE TODO EL ORBE.

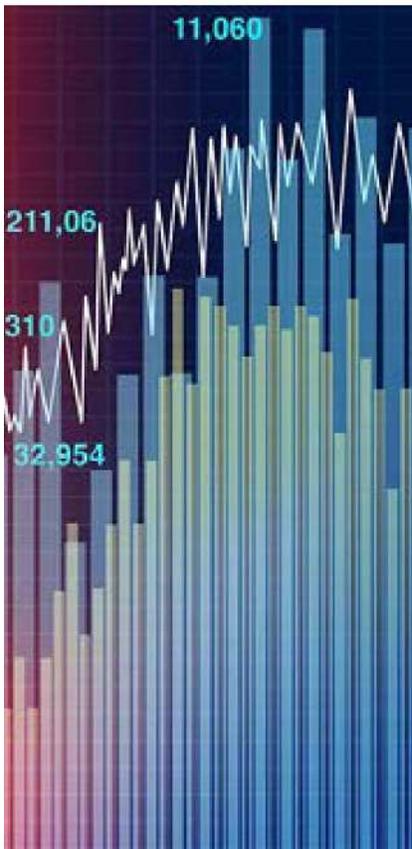
Un efecto relativamente positivo de la guerra fue el incremento en el precio del petróleo, la mezcla mexicana de exportación pasó de un promedio de 64.60 dólares por barril en 2021 a 89.40 dólares en 2022, ello como productores y exportadores del crudo (empero con una importante tendencia a la baja) nos benefició; pero como importadores de productos procesados especialmente de gasolina el país experimentó una indirecta afectación, ya que el gobierno intervino con un alto costo a través del subsidio al precio del combustible mediante el IEPS.

El subsidio a la gasolina y el control directo del precio de otros energéticos por parte del gobierno ha ayudado a mitigar el alza en los precios. Sin embargo, ha sido a costa del deterioro de las finanzas públicas, de por sí ya en cierta forma distorsionadas por el gasto público en obras improductivas financiado directamente con ingresos presupuestales a lo que habría que agregar el creciente gasto social y el rescate de PEMEX, lo que ha llevado a descuidar otros rubros como salud y educación.

Afectación adicional ha sido el alza en las tasas de interés como consecuencia de la política monetaria establecida para mitigar la inflación, ello incrementa el valor del dinero y por ende el costo de las deudas tanto públicas como privadas, trastocando los mercados financieros y crediticios.

La guerra rusia-ucrania no tiene vistas de terminar pronto, y ahora en las últimas semanas ha surgido un nuevo conflicto en medio oriente, entre Israel y grupos beligerantes ubicados en Palestina, uno de los conflictos activos más antiguos del planeta. En principio, se podría pensar que no hay efectos económicos directos para nuestro país debido a que la zona no es productora ni de energéticos, ni de materias primas, ni de alimentos. Sin embargo, si se involucran, como pareciera que así será otras naciones, la onda expansiva sí tendrá efectos económicos. Debemos pues estar atentos al desarrollo de tensiones globales, así como preparados para adaptarnos a las cambiantes condiciones económicas que pueden surgir como resultado de los conflictos en el escenario internacional. ✎

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®





Las EMPRESAS al comprar y vender entre sí GENERAN ECONOMÍA para miles de familias.

Voz de las Empresas



IS al
nder
ERAN
ara
ilias.

LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Israel-Hamás

ATRAPADOS, ¿SIN SALIDA?

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

La espantosa pesadilla en Gaza, además del horror por la masacre contra los niños por las bombas de Hamás y el ejército de Israel, está impulsando el fanatismo criminal de la "guerra fría" que dividió al mundo en "occidentales" y "comunistas".

Hoy más que nunca es necesario romper el cerco fanático que divide al mundo en enemigos (capitalistas, gringos, imperialistas, explotadores, etc.) y víctimas (pueblos originarios, oprimidos y demás)

Escribí hace casi 20 años en mi libro "El Otro Camino" FCE, México, diciembre 2006:

"Las grandes batallas de mi generación, tanto las del país donde nací y he vivido (perdón, pero mi cursilería no llega al extremo de llamarle "mi patria") como las del resto del planeta, fueron casi siempre inspiradas en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Aunque muchas veces las negáramos y las desdenáramos por 'burguesas'.

"Hoy me cae el veinte de la importancia de los ideales liberales como motor de los cambios conseguidos y los que están por venir. Unas izquierdas acordes al siglo XXI deben recuperar el pensamiento liberal para renovarse. Mirar al futuro y dejar que los muertos entierren a sus muertos. Superar el maleficio de convertirnos en estatuas de sal.

"Atreverse a dar las batallas contemporáneas, sumando fuerzas sin regatear a unos lo que se perdona a otros. Rompiendo con aldeanismos. Como dijera un anarquista catalán: ser nacionalista irredento es ser idiota. Vaya si lo es.

"Ya lo vivimos con Hitler, con el nacionalismo serbio, con el genocidio en Ruanda, con la criminal y absurda política de exterminio mutuo entre palestinos e israelitas".

Si la interminable política genocida contra los palestinos prevalece, la imbecilidad de Hamás con su ataque terrorista, habrá conseguido una victoria de consecuencias muy graves para todo el planeta.

La complicidad con Hamás a nombre de una extraña neutralidad, no es otra cosa que la máscara autoritaria y de simpatía por las dictaduras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Darles la mano a los niños, mujeres, jóvenes y todo el pueblo palestino, es incompatible con el silencio ante la barbarie de Hamás y ello favorece a las tendencias más derechistas de Israel que encabeza Netanyahu y las posturas más bélicas dentro y fuera del gobierno de los Estados Unidos, de las tendencias imperiales en el Reino Unido y las racistas y nacionalistas de Francia, las imperiales de Rusia y del conjunto de corrientes derechista

y proto fascistas en todo el mundo.

La necesidad de detener la barbarie del bombardeo al hospital Al Quds, exige no justificar a los autores de esa criminal acción terrorista provenga de donde provenga.

Coincidió con Gilbert Achcar en su texto publicado por *Viento Sur* 18-10-23

La cuestión más importante de la concepción que tiene Hamás de la lucha contra la ocupación y la opresión israelíes no es moral, sino política y práctica. En lugar de servir a la emancipación palestina y ganar para su causa a un número cada vez mayor de israelíes, la estrategia de Hamás facilita la unidad nacionalista de los judíos israelíes y proporciona al Estado sionista pretextos para incrementar la supresión de los derechos y la existencia de las y los palestinos. La idea de que el pueblo palestino pueda lograr su emancipación nacional mediante la confrontación armada con un Estado israelí que es muy superior militarmente es irracional. El episodio más eficaz de la lucha palestina hasta la fecha fue sin armas: la Intifada de 1988 provocó una profunda crisis en la sociedad, el sistema político y las fuerzas armadas de Israel, y ganó para la causa palestina una simpatía masiva en el mundo, incluso en los países occidentales.



La última operación de Hamás, el ataque más espectacular que jamás se haya lanzado contra Israel, ha proporcionado una oportunidad para brutales represalias asesinas en un prolongado ciclo de violencia y contraviolencia. Lo que se vislumbra en el horizonte es nada menos que una segunda etapa de la Nakba -catástrofe, en árabe-, que es el nombre dado al desplazamiento forzoso de la mayor parte de la población autóctona palestina de los territorios que el recién nacido Estado israelí logró conquistar en 1948. El actual gobierno israelí, que incluye a neonazis, está dirigido por el líder del Likud y heredero, por tanto, de los grupos políticos que perpetraron la masacre más infame de palestinos en 1948: la masacre de Deir Yassin. Benjamin Netanyahu encabezó la oposición a Ariel Sharon y dimitió del gabinete israelí dirigido por este último en 2005 cuando Sharon optó por la retirada unilateral de Israel de Gaza. Poco después, Sharon abandonó el Likud, que Netanyahu lidera desde entonces.

La extrema derecha israelí liderada por el Likud ha perseguido sin descanso su objetivo de un Gran Israel que abarque todo el territorio de la Palestina bajo mandato británico entre el mar Mediterráneo y el río Jordán, incluidas Cisjordania y Gaza. Sólo unos días antes de la operación de Hamás, Netanyahu, durante su discurso en la Asamblea General de la ONU, blandió un mapa del Gran Israel, una señal deliberada que no pasó desapercibida. Por eso, la orden dada a la población del norte de Gaza de desplazarse hacia el sur es mucho más que la

habitual excusa hipócrita para la destrucción deliberada de zonas pobladas por civiles, mientras se echa la culpa a Hamás acusándola de parapetarse tras la población civil (una acusación absurda, por cierto: ¿cómo podría existir

Hamás en el desierto, fuera de las concentraciones urbanas, sin ser aniquilada por los muy superiores medios de guerra a distancia israelíes?)

Estamos ante el desafío de construir una ruta distinta al fanatismo. ✨



Fotografía: twitter.

خاص حسن اصليح

חדשות מהשטח בטלגרם
Telegram: Yediotnews



IR A LA FARMACIA TAMBIÉN PUEDE SER DIVERTIDO



Ahora, el **Dr. Simi** tiene un lugar donde las enfermedades pueden combatirse con una guerra intergaláctica contra gérmenes del espacio. Desde luego, con una buena y sana competencia de baile, así como adentrándose en la selva donde ten cuidado de no molestar a jaguares y cocodrilos.

Todo eso y mucho más es **Similandia**, la primera tienda insignia de Farmacias Similares, donde puedes adquirir medicamentos genéricos; acceder a consulta médica de calidad y comprar los simipeluches que no encontrabas.

Similandia es una nueva experiencia de compra, que el propio Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de Grupo Por Un País Mejor, y Víctor González Herrera, presidente ejecutivo, pusieron en marcha junto a la actriz Luz Elena González; las periodistas Fernanda Tapia y Flor Rubio, así como el ambientalista Arturo Islas.



El sacerdote José de Jesús Aguilar fue el encargado de officiar una ceremonia para pedir por los trabajadores y clientes que visiten la tienda, donde hay todo tipo de **souvenirs del Dr. Simi, entre los que destacan peluches, vestuarios, libretas, loncheras, termos, llaveros y juegos didácticos.**

El poder curativo de una sonrisa está comprobado. Ahora, visita y completamente **GRATIS** baila, juega, compra y atiéndete, porque Similandia es **lo mismo, pero mucho más divertido.**



LOGOS

Fuerzas armadas

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

En el bicentenario del Heroico Colegio Militar se condecoró al general de división (de cuatro estrellas) Salvador Cienfuegos Zepeda, lo que motivó opiniones encontradas.

POR EJEMPLO, EN LA RETÓRICA OFICIAL NO EXISTE LA MILITARIZACIÓN EN NUESTRO PAÍS. PARA EL JEFE NATO DE LAS FUERZAS ARMADAS NO HAY MILITARIZACIÓN; ÉL TIENE OTROS DATOS, Y Poca VERGÜENZA.

Durante la ceremonia respectiva, el presidente de la república le hizo entrega de esa presea al general Cienfuegos.

El gesto del jefe de las fuerzas armadas (de nombre Andrés Manuel) es hosco en el video publicado, ya sea por el odio que afecta a su rostro, o motivado por la presencia del general galardonado.

Se observa, además, cómo el general con marcialidad le aprieta y le jala la mano al presidente, lo que se trasluce, en la cara de éste, en forma de sorpresa.

Esos detalles no dejan de ser indicios de algo más profundo.

Inició el obradorato con una actitud antimilitarista: "todas las fuerzas armadas a sus cuarteles, antes de desaparecerlas".

A los pocos meses de su ejercicio presidencial dio el brusco cambio al extremo opuesto: "todo en manos de las fuerzas armadas".

¡Y México quedó militarizado!

Bueno, no en todo.

Por ejemplo, en la retórica oficial no existe la militarización en nuestro país. Para el jefe nato de

las fuerzas armadas no hay militarización; él tiene otros datos, y poca vergüenza.

Ese jefe nato acaba de dar órdenes a las fuerzas armadas respecto al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM): "Todos los trabajadores privados no reúnen los requisitos de profesionalismo, de honestidad, de disciplina; además de que se les explota".

La decisión del jefe nato López es precisa: que en ese aeropuerto haya sólo personal militar.

Sin embargo, los militares al mando del AICM no han obedecido a su jefe nato, ya que están contratando a 5 mil elementos de seguridad privada para todas las instalaciones del aeropuerto en cita.

Revisemos los múltiples encargos que ese jefe nato les ha dado a las fuerzas armadas, fuera de sus atribuciones constitucionales, y veremos que no son militares los que trabajan directamente, sino civiles contratados por ellos.

Construcción de aeropuertos, vías ferroviarias, aduanas, energéticos, carreteras, obra pública, y otros importantísimos etcéteras tienen el mismo modelo, los militares mandan y cobran, y los civiles les trabajan como obreros; (explotados según generaliza el presidente).

Obvio que los militares a que hago alusión son algunos de los altos mandos que, acaso, no pasan de 50 generales, convertidos ya en millonarios negociantes, y privilegiados súbditos de su jefe nato.

Por cierto, el presidente López, aspiracionista como es, anhela ser el jefe nato de los tres Podres de la Unión, de todas las entidades federativas, de todas las instituciones del país y de todo México.

Y el Poder Judicial Federal decide cumplir su deber jurisdiccional.

El PJF es garante de la constitucionalidad. Cumple, y aplica a todos, lo ordenado por nuestra Carta Magna, la que no debe ser violada por nadie.



La Constitución Federal, y el profesionalismo del PJF, irritan al jefe nato; quien torpe e ilícitamente dijo: “¿En qué beneficia el Poder Judicial Federal al pueblo de México? Pues en nada; al contrario, lo perjudica. Próximamente cortaré el copete de privilegio a los ministros”.

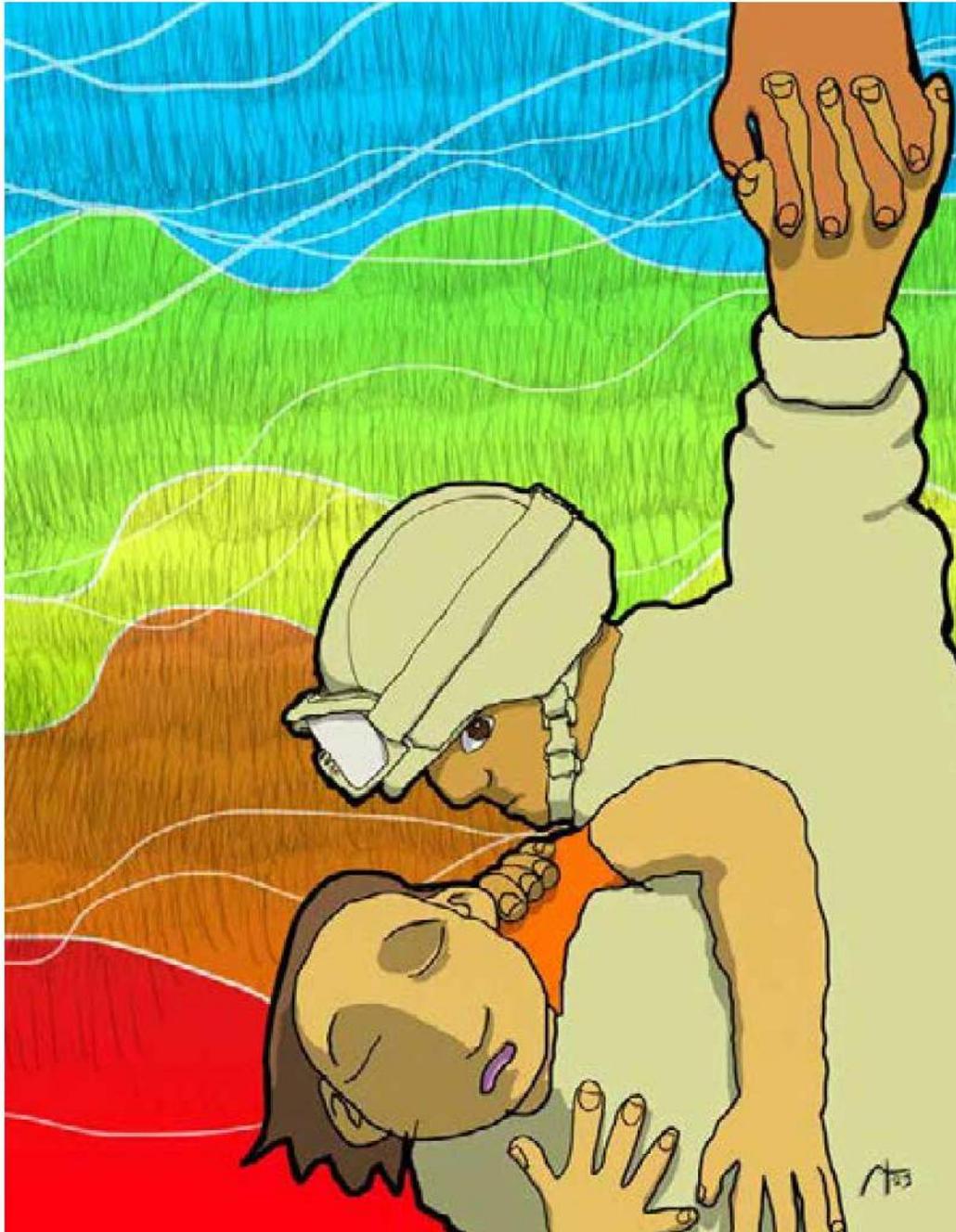
Contrario a lo dicho por el jefe nato López, el Poder Judicial Federal beneficia actualmente al pueblo de México.

Mientras, el jefe nato se está beneficiando a él mismo, y ha perjudicado a México.

A quién se necesita tumbarle el copete de privilegio es al jefe nato, a golpe de votos sensatos y razonados.

Nuestras fuerzas armadas no pueden ser sociedades anónimas de capital variable. No permitamos que el jefe nato las ultraje y las humille.

Admiración y respeto para las fuerzas armadas; ellas no son dependencias mercantiles ni civiles. Ellas, con eficacia, decoro y dignidad sirven al pueblo, y provienen de él, conforme lo ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ✨



Fotografía: Andrés Aguilar



DE TODO COMO EN BOTICA

Imprevistos inoportunos y SUCESIÓN

POR ELISUR ARTEAGA NAVA

Algunos ven preocupado a AMLO; otros lo notan ausente, perdido. No le faltan razones para estarlo. Tiene problemas para dar y prestar; propios y ajenos. Lo de las chinches en las aulas universitarias, aunque preocupante, dada la autonomía de que goza la UNAM, no es un problema de su incumbencia. No las ha mencionado en *Las mañaneras*.

EL BASTÓN QUE ELLA RECIBIÓ, COMO ES DE MADERA, ÚNICAMENTE LE ALCANZA PARA HACER UNO QUE OTRO NOMBRAMIENTO DE AQUELLOS QUE LA APOYARÁN EN SU CAMPAÑA; NO RECIBIÓ EL PODER DE DECISIÓN EN LO IMPORTANTE.

La presencia de esos bichos en el campus universitario, a lo que más pudiera dar lugar es a que nos alejemos, una rayita, del sistema de salud de Dinamarca. En diciembre próximo, a pesar de las promesas, por ellas y por otras razones, no alcanzaremos al país nórdico.

Los problemas que AMLO tiene, en mucho se deben a que, si bien entregó el bastón a Claudia, se reservó para su uso exclusivo, el *devised* o

control de mando. El bastón que ella recibió, como es de madera, únicamente le alcanza para hacer uno que otro nombramiento de aquellos que la apoyarán en su campaña; no recibió el poder de decisión en lo importante. Todo indica que él está decidiendo, cuando menos hasta ahora, lo relativo a los candidatos a gobernadores. Llegado el momento veremos que él tendrá voz y voto en lo relativo a los candidatos de Morena al Congreso de la Unión. Cómo que no, si Morena es de su propiedad.

Después de haber criticado a Fox por intervenir en el proceso electoral de 2006, no hay razón, justificada o no, que explique el hecho de que AMLO no deje de interferir en el proceso electoral que, de hecho, ya esté en curso. A pesar de ser mayor de edad, fue necesario que el INE, implícitamente lo reprendiera y explícitamente se lo prohibiera.

Existen problemas graves en lo interno y externo que deben estar quitando el sueño a AMLO. El hecho de que en los Estados Unidos de América algunos congresistas insistan en una intervención militar es y sería una mala noticia estando en curso un proceso electoral. Xóchitl, en ese supuesto, podría asumir una posición nacionalista, frente a una actitud indefinida o tibia de Claudia.

En ese mismo rubro, la militarización de la frontera con México para disminuir el flujo de inmigrantes ilegales o dificultar la entrada de drogas, podría dar al traste con la política bilateral de colaboración que hasta este momento se ha dado.

El actuar de los morenistas respecto a las encuestadoras, denota: que no confían en que su candidata alcance el triunfo o que ella, llegado el momento, no logre una cuota de poder que ponga a AMLO a salvo de eventuales responsabilidades.

AMLO a algo le teme. Tal vez contempla la posibilidad de que, en breve tiempo, cuando él ya no esté en el poder, haya un Fiscal General de la República que no sea a modo. Un Senado en el que Morena no cuente con las dos terceras partes de sus miembros sería un peligro muy serio. En todo lo anterior, no está de por medio el destino de la 4T, hay algo más particular, raya en lo personal: su seguridad y libertad.

Los pre destapes de los gobernadores han sido erráticos, eso se observa aún en los estados que tiene asegurados. AMLO pudiera estar perdiendo su sentido de lo político. Esto no es seguro. También pudiera de tratarse de un juegoerverso para destruir a quienes no considera leales o seguros.

Hay otros pendientes: la niña de sus ojos: las fuerzas armadas, han sido cuestionadas. Sus grandes proyectos no



funcionaron y, al parecer, no funcionarán. No pudo someter a la Corte. El hecho de que, según las encuestas, su candidata si va a ganar, pero no de manera contundente y de que existe la posibilidad de que el Congreso de la Unión quede fuera del control de Claudia, lo debe de tener preocupado.

El que se reduzca el presupuesto al Poder Judicial pudiera terminar en radicalizar el enfrentamiento que existe entre él y AMLO. Finalmente, Claudia, sin contar con el poder que actualmente tiene el presidente de la República, va a heredar, y tratar de manejar, sus relaciones con los jueces y asumir un conflicto que no inició, pero que sí contribuyó a que se agravara. Este tema se llevará ante los tribunales y se resolverá en perjuicio de la 4T.

Todo apunta a que si bien Morena ganará una mayoría absoluta en las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, no existe la seguridad de que vaya a poder por sí y con la complicidad de sus partidos satélites,

modificar la aprobar los nombramientos que se vayan dando y que requieran de la intervención del Senado o de la Cámara de Diputados.

La candidatura de Rocio Nahale para Veracruz pudiera caerse por ser contraria al artículo 116 constitucional. La pueden cuestionar tanto los morenos preteridos, como los candidatos y partidos de oposición. El que el Tribunal Electoral le niegue su candidatura, obligaría a AMLO, sobre la marcha, a procurarse un nuevo candidato. Quien resulte como sustituto no dejara de tener rencor por haber sido ignorado en su momento. En este supuesto, su agradecimiento a AMLO no será íntegro.

En cuando a las candidaturas para Chiapas se ha notado indecisión y la solución que finalmente se dé terminará por lastimar a quienes dentro de Morena se sintieron con méritos para ocupar el cargo. Pudiera ser una posición negociada para el Verde. Al parecer no se avisó a los morenos de la existencia de un posible pacto.

Los gobernadores de Michoacán y Guerrero, más están para crear problemas que para resolverlos. La de Guerrero ha demostrado su incompetencia; quien mal gobierna es su padre, el senador Félix Salgado Macedonio.

La simple posibilidad de que Dante Delgado se lance como candidato por Movimiento Ciudadano es algo que debe estar preocupando a AMLO. Tenía la seguridad de controlar a Samuel García, pero no la tiene respecto de Dante. Éste pudiera vender caro su amor, de que se sume a los ataques a Claudia o, lo más grave, de que se una a Xóchitl para hacerle la vida de cuadritos a su delfina.

Es casi seguro que las obras insignias del sexenio no estarán terminadas durante el proceso electoral y que Claudia no tenga nada positivo que ofrecer.

Las chinches son un problema grave; la frase: *deja de estar enchinchando*, para demandar que dejen de molestar, lo prueba. AMLO tiene demasiadas cosas de que preocuparse y que no lo dejan dormir, que lo están *enchinchando*.



Fotografía: Twitter



NOTA POLITICA

Adiós a los fideicomisos

DEL PODER JUDICIAL

POR ONEL ORTÍZ



El martes 17 de octubre, la Cámara de Diputados, con la mayoría de Morena-PT-PVEM, eliminó 13 de los 14 fideicomisos que administra el Poder Judicial Federal. La minuta pasó al Senado para, como dicen en el Congreso, sus efectos constitucionales; es decir, para que los senadores hagan lo propio.

Esta reforma, presentada por Ignacio Mier, Coordinador de Morena en San Lázaro y avalada por Andrés Manuel López Obrador, adiciona un segundo párrafo **al Artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**.

Desde la perspectiva de Morena y el gobierno federal, la eliminación de 13 fideicomisos fue legal, pertinente y necesaria; se apegó a la división de poderes, beneficia al bien común y respeta los derechos de los trabajadores del poder judicial. Su objetivo es terminar con los excesos y dispendios de un grupo de funcionarios privilegiados.

Desde la oposición afirman que se trata de una venganza

del presidente de la República en contra de la Ministra Norma Piña, Presidenta de la Suprema Corte de la Nación y de los jueces que han resuelto o sentenciado en contra de las decisiones del gobierno federal.

La ministra Norma Piña ha declarado que la eliminación de los fideicomisos afecta derechos de los 55 mil 800 trabajadores, servidores públicos, jueces y magistrados del poder judicial.

Por su parte, los dos sindicatos de trabajadores de este poder pusieron en práctica un plan de acción en las sedes del poder judicial en toda la república, en defensa de sus derechos, que incluyen bloqueos intermitentes en las calles principales y suspensión de los servicios.

¿Quién dice la verdad, AMLO y Morena o la oposición y Norma Piña? Dice el dicho que es bueno creer, pero es mejor no creer. Juzgue usted mismo. Con la información disponible es posible identificar montos y beneficiarios de estos instrumentos financieros.

Hay varios ejemplos, respondamos una pregunta ¿Quiénes son los beneficiarios de los fideicomisos que desaparecieron los diputados?

La suma total de los 14 fideicomisos del Poder Judicial Federal es de 21 mil millones de pesos, en números redondos. De éstos, diez mil millones de pesos referentes a pensiones complementarias de

magistrados y jueces jubilados, 387 beneficiarios; pensiones complementarias para mandos superiores, 25 beneficiarios; pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo, 184 beneficiarios; plan de prestaciones médicas de la Suprema Corte, cuatro personas. En suma **599** privilegiadas y privilegiados.

Otro ejemplo, el fideicomiso correspondiente al mantenimiento de casa habitación de magistrados y jueces, de más de 76 millones de pesos, mantiene en la secreta el número de sus beneficiarios.

En contra posición, el Fideicomiso de Apoyo Médico Complementario para los servidores públicos del poder judicial, con excepción de la Corte, es de apenas 69 millones, que corresponderían a los más de 55 mil trabajadores del Poder Judicial.

Por otra parte, el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia con recursos arriba de los seis mil millones de pesos, la reforma no lo toca.

La aprobación de esta reforma por Morena y aliados en el Congreso de la Unión, es el primer paso de una larga batalla jurídica y política que marcará la parte final del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. 🗑️

<https://youtu.be/DJPq5rmzqmA?si=cfjnFUNubbD4xXj3>

DJPq5rmzqmA?si=cfjnFUNubbD4xXj3

Fotografía: captura de pantalla.



COLUMNISTA INVITADO

Y nos preguntamos

¿QUIÉN MANDA EN MÉXICO?

POR JOSÉ CAMPILLO GARCÍA

Intentemos dar respuesta a la interrogante: ¿Quién manda en México? ¿El Presidente, el narco, las redes sociales, la cúpula empresarial? ¿Todos juntos? A primera vista, la respuesta parecería ser que es el Presidente de la República quien manda (no por casualidad se le llama “el primer mandatario”); sin embargo, sería simplista pensar que éste aglutina todo el poder, pues le circundan sectores poderosos cuya influencia es capaz de mermar o incrementar —según del humor con que se encuentren los mandamás— el poder unipersonal del Jefe del Ejecutivo, y no porque representen una mayoría numérica equiparable o mayor de quien fue electo por la vía del voto, sino todo lo contrario: son personas o grupos sorprendentemente minoritarios.

Se supone que en una república democrática y representativa, como es la nuestra, quienes son

votados por una mayoría de ciudadanos son, en estricto sentido, representantes de las voces, preferencias, anhelos, gustos y creencias de quienes los eligieron. Los elegidos, por tanto, reciben un mandato (una orden) de cumplir y hacer cumplir sus preferencias,

No obstante, en México —y como suele suceder en muchos otros países—, un político electo por la vía democrática, en un escenario de pocos o nulos controles constitucionales, entendiéndose su empoderamiento como el libramiento de un *cheque en blanco* y muy poco, o nada, habrá de responder a la voluntad de quienes lo han elegido, salvo en aquellos casos que le reditúen un mayor control y poder político. Es por ello —al menos en parte— que vemos con mayor frecuencia que un presidente, senador, diputado o presidente municipal, se conviertan en un autócrata, dictador,

Fotografía: Pixabay



vendedor de su voto cameral o de su área de circunscripción. ¿La recompensa?, casi siempre será el poder o el dinero, o ambos. Pocas veces será el inmenso privilegio de servir el mandato popular.

Si tomamos por bueno lo arriba expresado respecto al sector público, también le es aplicable -en su propia dimensión- a los sectores privado y social. Pero la pregunta subsiste: ¿Quién manda en México?, ¿cuántos son los que mandan?, ¿cómo lo hacen?, ¿en qué ámbitos se fragua el poder en México?.

Tal parece que para obtener una respuesta que convenza, se requeriría de un economista, un estadístico, un encuestólogo, una persona ducha en la ciencia política y, además, abogado. Miguel Basáñez parece conjuntar tales atributos.

En su más reciente libro (*¿Quién manda en México?*, Basáñez, Miguel. Ed. MAPorrúa, 2023), Basáñez nos brinda un original e inquietante punto de vista: agrupa los círculos del poder a la manera de las tarjetas de crédito (diamante, platino, oro, plata y bronce). Además, aunque tradicionalmente el poder lo detentan los sectores público, privado y social, el autor agrega algunos más recientes

(insuficientemente entendidos y reconocidos), pero que sin duda ejercen buenas dosis de energía social; estos son, los trabajadores informales, los migrantes binacionales y los jóvenes digitales.

Entreverados en los sectores mencionados, pululan las fuerzas armadas y el narcotráfico, insuficientemente cuantificados y clasificados en la jerarquía del poder. Sin entrar en detalle, me limito a referir las cifras de este estudio sobre el crimen organizado: "A la fecha operan dos organizaciones nacionales (Cártel de Sinaloa y CJNG), apoyados por 44 grupos el primero y 42 el segundo y en conflicto con otros 57, además de 420 células criminales o mafias locales". Como diría Brozo: ¡Órale!

En muy apretadas líneas (al fin y al cabo mi intención es provocar se acuda al libro citado), intentaré dimensionar el círculo *diamante*, representado

—según el análisis de Basáñez— por el 1% de quienes ostentan el capital político, económico y/o social del país. "Este es el verdadero gobierno —nos dice—, constituido por poderes formales e informales... () es el garante principal del *statu quo*". Un 4% adicional irá degradando su tajada de poder, desde el círculo *platino* al *bronce*. El 95% restante será acompañamiento o, de plano, población marginada de los grupos de poder.

El círculo *platino* del sector público lo componen, básicamente, los titulares de los poderes Ejecutivo, Judicial, expresidentes, presidentes de las cámaras del Congreso, los titulares de las Secretarías más importantes, entre los más destacados. En este segmento, la posición dominante de López Obrador acapara buena parte del poder público; lo novedoso del caso es la observación del encuestólogo Basáñez al advertir que los presidentes acaban tomando el consejo de unas cuantas personas cercanas (señala, por ejemplo, a Miguel de la Madrid, con Emilio Gamboa; Salinas, con José Córdoba; Zedillo, con Liébanco Sáinz; Enrique Peña, con Luis Videgaray). Sin embargo, AMLO abandona el consejo de los *especialistas* y acude más a las leales y

aínes voces de Beatriz su esposa, Lorenzo Meyer, "El Fisgón", Paco Ignacio Taibo, Epigmenio Ibarra, entre otros. Como se puede apreciar, el núcleo del poder en este caso es un poco más amplio, pero también más locuaz e imaginativo. De aquí, considero, la diáspora de desatinos y ocurrencias presidenciales. Pero veamos la estructuración del poder de los sectores privado y social que propone Basáñez.

En el sector privado, "las 35 familias que componen el círculo *diamante*, cada una con una fortuna superior a los un mil millones de dólares,... sólo tres superan los 12.5 miles de millones (Slim, Larrea y Salinas Pliego)", con una diferencia abismal entre el primer lugar (Slim) y los dos que le siguen. Dice Basáñez que de los 10 millones de unidades productivas, el 0.6% tiene entre 30 y 50 empleados, "por esa razón, las reglas se

NO OBSTANTE, EN MÉXICO
—Y COMO SUELE SUCEDER
EN MUCHOS OTRO PAÍSES—,
UN POLÍTICO ELECTO POR
LA VÍA DEMOCRÁTICA, EN
UN ESCENARIO DE POCOS
O NULOS CONTROLES
CONSTITUCIONALES...



establecen para el beneficio de los 350 miembros del círculo *platino*”, y, de entre ellos, tres personajes acaparan el grueso del poder económico. Salinas Pliego y Larrea, a diferencia de Slim, poco han podido transformar su poder económico en *influenciadores* del poder presidencial, por lo que —como dicen en el box—... “¡el ganador de esta pelea es...!” (¿Le atinó?)

Una breve referencia al sector social (después de una compleja disección que Basáñez hace del sector), nos dice que, finalmente, son los opinadores del círculo *diamante*, el 1% constituido por comentaristas radiofónicos y televisivos y columnistas, quienes construyen la *realidad objetiva* de todo México, ignorando *la otra realidad* del 99%. “Sólo dialogan entre sí esos minúsculos círculos *diamante* y *platino* de la fracción intelectual”. Y decir “dialogan” —añadiría yo— resulta en un eufemismo, pues cuando lo hacen es para agredirse, acusarse y descalificarse mutuamente; además, los de un bando y otro, rara vez frecuentan las mismas fuentes de información. El diálogo, por tanto, es una falacia. La premisa es la confrontación, iniciada en México por... (¿Le atinó?)

Por cierto, esta moda de la polarización como herramienta político-electoral, utilizada hasta el extremo por Donald Trump, surge del triunfal cabildeo de la familia Murdock, dueños de Fox News, con la abolición en 1987 de la Ley de Equidad Informativa (réplica del modelo de la BBC, que obligaba a presentar los dos lados del argumento de cada noticia), convirtiendo a Fox News en la herramienta de la derecha más recalcitrante de los EUA, y su contraparte de izquierda, MSNBC, polarizando también a gobernadores, senadores, diputados y alcaldes. (¿Y sabe —lector— en qué otro país ha pasado esto?... ¿Le atinó? Conste que ya lleva tres oportunidades para

pertenecer al *círculo platino*. Si no, allá usted y su desinformada cabeza. No sabe de lo que se pierde).

Concluyo con una inferencia de Miguel Basáñez: “el 1 por ciento más influyente de cualquier sociedad encuentra la forma sutil o en unas ocasiones de forma ruda o brutal en otras, para mantener su liderazgo y dominación sobre el 99 por ciento restante”

¿Tiene usted —lector— un puesto dentro del círculo *platino* de AMLO; tiene más de mil millones de dólares; tiene un periódico, cadena de TV o radiofónica; tiene un puesto de alto rango militar o encabeza usted un cártel delincuencia? ¿No? Pues me apena decirle que pertenece usted al poco selecto grupo del 99 por ciento del México actual.

Allá usted y su desafortunada existencia. ☹



BALLESTA

La austeridad:

UNA GRAN MENTIRA

POR MIREILLE ROCCATTI

El paquete económico para el 2024 contempla un gasto neto total que asciende a 9 billones 66 mil millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.3% real respecto a lo aprobado para 2023.

En comparación, los ejercicios presupuestales de los seis sexenios anteriores, fueron totalmente inerciales y consistieron esencialmente en mantener el gasto corriente indexando la inflación y realizando ajustes menores o reorientando algunos subsidios y manteniendo una ecuación diferencial respecto a gasto de inversión muy desigual.

En el contexto de evolución de la política de gasto, habrá que recordar que la última cirugía mayor se realizó en los inicios de los años ochenta, concretamente en el 82, al inicio del régimen de Miguel de la Madrid, cuando al agotarse el modelo de Desarrollo Compartido 1970-1982, se desmontó la política de subsidios indiscriminados, se vendieron las empresas públicas, se realizó una ingeniería a la administración pública central y descentralizada, con despidos masivos, que se conoció como "redimensionamiento del Estado".

Todo ese proceso implicó una nueva construcción del gasto, que se ahondó en los siguientes regímenes de Salinas y Zedillo, en los cuales con "fe de conversos" se implantó el modelo Neoliberal que hoy arroja

sus consecuencias negativas abriendo más la brecha entre ricos y pobres, con los más de pobres y la más alta concentración de la riqueza en la historia de nuestro país. El presidente Salinas terminó de rematar las empresas públicas y sustituyó las políticas de subsidios por programas de desarrollo social, mismos que con ligeros ajustes subsisten hasta hoy. El presidente Zedillo, tras el "error de diciembre" que ocasionó el quebranto del sistema financiero, se concentró en ajustar y estabilizar los indicadores macroeconómicos en un mecanismo que denominó el "blindaje de la economía" y que generó una estabilidad que aun hoy disfrutamos.

En el año 2000, con la Alternancia en los partidos políticos, Zedillo entregó el gobierno como 9ª economía del mundo. En el periodo de Fox, se mantuvo y profundizaron las políticas neoliberales y se dejó en manos de los tecnócratas de hacienda el manejo de las finanzas públicas y se continuó privilegiando la estabilidad macroeconómica y el achicamiento del Estado.

En esos primeros años del nuevo milenio se tuvieron ingresos extraordinarios por la venta de crudo, tanto por los altos precios del barril de petróleo en los mercados mundiales, como por la plataforma de extracción del orden de tres millones de barriles diarios, esa es la buena noticia, la mala es que ese océano de dinero se fue a gasto corriente y el aparato público y sus correspondientes estipendios, crecieron desorbitadamente sobre todo en los cuadros medios y altos niveles de la administración.

La administración de Peña Nieto funcionó con el presupuesto de egresos inicial elaborado por el gobierno saliente con ligeros ajustes, el del 2014, tuvo modificaciones tanto por la reforma financiera-fiscal como por las primeras variaciones a la baja del precio de crudo y sobre todo por la baja en la plataforma de exportación de petróleo por el agotamiento de nuestros yacimientos en el golfo de Campeche. La crisis de ingresos que enfrentaron, obedeció a ambos factores y se complicó por la revalorización del dólar y el alza de las tasas de interés de la reserva federal estadounidense.

En el 2022 México fue la economía número 15 por volumen de PIB. Su deuda pública en 2022 fue de 792.300 millones de dólares, con una deuda del 56,03 por ciento del PIB que equivalía a \$6.253 dólares por habitante. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha gastado 378 mil 555 millones de pesos adicionales del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), un mecanismo usado para cubrir los gastos previstos en el Presupuesto de Egresos ante un desplome de la recaudación.

El Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios se constituyó en abril de 2001, con la SHCP como fideicomitente único y por Nafin como fiduciario, con el propósito de reducir los efectos sobre las finanzas



públicas de los cambios en los ingresos públicos provocados por los movimientos en los precios internacionales del petróleo.

En octubre de 2014, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros cambió su denominación a Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. En el artículo 21 Bis, fracción II, de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se indicó que la finalidad del fondo es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía cuando se presenten disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A partir del 2019 y 2020, ante la crisis económica y sanitaria, los recursos (del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios) se utilizaron para solventar la caída en los ingresos públicos de esos años, y no necesariamente por la fluctuación en el precio del petróleo. La austeridad de este gobierno es una gran mentira; el gasto público de 2022 fue el más grande registrado en la historia de México, con un aumento de 507 mil 595 millones de pesos por arriba de lo planificado (+7.2% por ciento). Las secretarías con mayores ampliaciones presupuestales por el aumento del gasto y reasignaciones fueron Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) que tuvo un aumento porcentual del 36%. El aumento del gasto estuvo destinado principalmente a cubrir

el sobre costo del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas. A pesar del presupuesto más grande de la historia, el gobierno de AMLO hizo recortes en las instituciones de salud y la seguridad pública civil.

Para el 2024 se presupuestó un gasto de 9.06 billones de pesos, del cual 1.9 billones se cubrirán con endeudamiento interno. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador solventará, en el último año de su sexenio, casi la cuarta parte del Gasto con deuda, exactamente 21.5 de cada 100 pesos del gasto público se cubrirá con deuda, de acuerdo con lo propuesto en el Paquete Económico 2024.

En septiembre pasado el ejecutivo envió al Congreso una propuesta económica que contempla un techo de endeudamiento interno con un monto máximo autorizado por el Poder Legislativo para que el Gobierno contraiga deuda récord de 1.9 billones de pesos, mientras que para el 2023 se autorizó un techo de 1,1 billones de pesos.

Los ataques del ejecutivo al Poder Judicial por resistirse a someterse a sus caprichos y ocurrencias ponen en riesgo la Administración de Justicia y el equilibrio de la División de Poderes.

La Cámara de Diputados discutirá y votará esta semana, la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del PJF, que equivalen a más 15 mil millones de pesos, luego de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó un dictamen para reformar la Ley Orgánica del PJF. Los diputados de la 4t aseguran que estos fideicomisos están destinados para lujos de los Ministros, magistrados y jueces.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aseguró que la posible eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) afectará los derechos laborales de sus trabajadores. En un comunicado de prensa la SCJN señaló que: "La extinción de los fideicomisos SI afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del PJF. Al menos 6 fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro".

La ministra presidenta Norma Piña, señaló que estos fideicomisos benefician al personal operativo del PJF, que representa más de 60% de la plantilla, por lo que, dijo, eliminarlos limitará la operatividad del Poder Judicial y con ello afecta el derecho de acceso a la justicia de todos los ciudadanos, explicó que algunos de los fideicomisos cubren obligaciones de carácter laboral y de seguridad social para los trabajadores del Poder Judicial, y otros atienden necesidades específicas de operación, como es el caso del fideicomiso para el desarrollo de infraestructura para implementar las reformas constitucionales en materia de Justicia Federal, y que ninguno de los 14 fideicomisos que tiene el PJF son destinados para pagar alguna prestación para las ministras y los ministros de la SCJN, como acusan el presidente y los diputados de Morena.

En el entorno de los juristas y de un gran sector de la población, existe una enorme preocupación respecto del recorte presupuestal del Poder Judicial de la Federación, y a la propuesta de reforma que elimina los fideicomisos del PJF, el Presidente violentando la Ley y la Constitución, de manera autoritaria y arbitraria, sin contemplar ni mucho menos respetar la división de poderes, como si los ingresos del Estado fueran parte de su cuenta y fortuna personal, a la manera de Luis XIV "el Estado soy yo" pretende despojar a los trabajadores del Poder Judicial de sus derechos adquiridos, lo que pone en riesgo la independencia judicial y dificulta aún más el derecho de los ciudadanos al acceso de la justicia. ❌



SACUDE EL

DOLOR

ML-PRIM®
Metocarbamol / Ibuprofeno
275 mg / 200 mg
Cápsulas

EFICACIA ANTIINFLAMATORIA

- Relajante muscular
- Dolor de espalda, cuello y esguinces
- Analgésico

12

farmaciassimilares.com

Si persisten las molestias, consulta a tu médico. Vigencia al 30 de noviembre 2023.



LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En México

SE HACE NECESARIA LA PAZ

POR **KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Es inaceptable que una persona por dinero, religión, territorio, drogas o armas, se sienta con el poder de dañar o matar a otra, lo mismo a nivel nacional como internacional.

PERO QUE PODEMOS ESPERAR DEL GOBIERNO FEDERAL, CUANDO LE HA FALLADO A MÉXICO, PERMITE QUE EL CRIMEN ORGANIZADO DESAPAREZCA A MILES DE PERSONAS Y NO HACEN NADA PARA FRENAR EL DOLOR DE LAS FAMILIAS.

En un planeta en el que vivimos más de 8 mil millones de personas, lo que se necesita es encontrar los puntos de conciliación para prosperar y donde todos nos podamos desarrollar en plenitud y en paz.

Son inadmisibles los ataques terroristas contra la población civil israelí, al parecer planeado con meses de anticipación.

Que López Obrador haya dicho: "nosotros no queremos tomar partido", sólo demuestra su complacencia con grupos extremistas.

Fotografía: Twitter

Pero que podemos esperar del Gobierno federal, cuando le ha fallado a México, permite que el crimen organizado desaparezca a miles de personas y no hacen nada para frenar el dolor de las familias.

Hay un Estado fallido cuando el gobierno no funciona, no hay seguridad, no hay servicios de salud mínimos, no hay prosperidad, están intentando destruir a las instituciones que les estorban.

En México, en promedio, con este gobierno, diariamente desaparecen 25 personas. Mientras que en el sexenio anterior eran 14 y en el anterior a ese eran 7.

En promedio, durante este gobierno, asesinan diariamente a 92 personas. En la administración anterior eran 71 y la anterior a esa eran 55.

Los datos, son del INEGI y del propio registro de desaparecidos. Este sexenio, es el más violento en la historia moderna.

Tanto la política interior como la exterior, deja mucho que desear. Es necesario condenar cualquier acto terrorista como el perpetrado contra los civiles que se encontraban en sus casas, en un concierto o en las calles de Israel.

El gobierno mexicano debe ser contundente en estos momentos donde se hace tan necesaria la paz. ✍️



COLUMNISTA INVITADO

*Israel y Palestina*TERRORISMO:
ACCIÓN Y REACCIÓNPOR **SERGIO GARCÍA RAMÍREZ**

Hace años me ocupé en el análisis jurídico de esa forma gravísima de criminalidad a la que identificamos como terrorismo. Y también examiné la reacción que éste suscita en los Estados y en las comunidades nacionales e internacional. Ambos extremos merecen cuidadosa consideración. La recibieron a raíz de los atentados en Nueva York, que cobraron millares de vidas y causaron enormes daños materiales. Vendrían otros dramas de la misma naturaleza y alcance similar, en el escenario de Europa y América. Y ahora, para colmo, nos vemos acosados por nuevas manifestaciones de terrorismo en el oriente. La sangre y el fuego han iniciado su curso, desbordante. ¿Sabremos controlarlo, reducirlo, erradicarlo antes de que la tragedia—que es inmensa— adquiera mayores proporciones?

ACTUALMENTE, EL MUNDO ENTERO —O CASI— HA REACCIONADO A RAÍZ DE LOS SUCEOS EN ISRAEL Y PALESTINA, CON DECLARACIONES Y ACCIONES DE DIVERSO CARÁCTER. POR SUPUESTO, EL TERRORISMO DEBE SER REPROBADO CON LA MAYOR ENERGÍA.

El 11 de septiembre de 2011, una manifestación brutal de terrorismo cobró millares de vidas en los Estados Unidos de América: vidas de personas inocentes, indefensas y atacadas por sorpresa. Los terroristas, movidos por una profunda xenofobia, estrellaron aviones comerciales, con tripulación y pasajeros a bordo, contra las Torres Gemelas de Nueva York, testimonio del esplendor urbano, cliché del poder económico y el desarrollo tecnológico, y en el edificio del Pentágono, sede administrativa de las Fuerzas Armadas norteamericanas. De esta forma adquiría una dimensión extraordinaria —y también inadmisibles— la versión monstruosa del choque de civilizaciones, de la que habla Samuel P. Huntington en una obra aleccionadora.

Actualmente, el mundo entero —o casi— ha reaccionado a raíz de los sucesos en Israel y Palestina, con declaraciones y acciones de diverso carácter. Por supuesto, el terrorismo debe ser reprobado con la mayor energía. Implica un intolerable quebranto del orden jurídico y moral que debe presidir la vida de los pueblos. Y también es preciso reaccionar con cautela, en el marco del mismo orden jurídico y moral, evitando que se propaguen el odio y el fuego que multiplican el sufrimiento y extienden el daño en una medida y por un tiempo que es difícil calcular. Sabemos cómo provocar un incendio, pero no siempre tenemos a la mano los medios para contenerlo y apagarlo. Esto suele suceder cuando nos encontramos frente a gravísimas expresiones del crimen, que mueven a emplear, para combatirlos, otras expresiones no menos intensas del poder del Estado o de la sociedad.

Ahora recojo ideas que expuse a raíz de los atentados terroristas en Nueva York. Éstos trazaron una nueva frontera en la lucha contra el crimen y alteraron la vida de pueblos enteros. También mencionaré, por supuesto, la reacción inmediata del gobierno de México, acertada en



la repatriación de compatriotas atrapados por los hechos en Israel, pero equivocada en el discurso oficial del presidente de la República, que erró —una vez más— en la apreciación de los hechos y nos colocó en una posición insostenible. En efecto, el Ejecutivo mexicano confundió las agresiones criminales con una contienda entre Estados y proclamó una neutralidad que no tiene cabida en este caso. De nueva cuenta, el jefe del Estado Mexicano ignora la verdadera naturaleza de los acontecimientos y ofrece explicaciones o adopta posiciones improcedentes que comprometen a México frente a su propia historia y al juicio de la comunidad internacional.

El terrorismo es un crimen de lesa humanidad, que bajo ese título u otros semejantes figura en la legislación penal de los Estados nacionales —México entre ellos— y en las declaraciones, pactos, acuerdos y convenciones del Derecho Internacional. Hemos reconocido y repudiado todas las formas de terrorismo cuyo propósito y cuyas consecuencias son la siembra de pánico en una comunidad, sin razón y sin derecho. No se vuelca sobre combatientes que tengan las armas en la mano —ejércitos enfrentados—, sino sobre grupos humanos desprovistos de medios de

defensa, que no pueden prevenir, resistir o evitar el asedio de los terroristas y sufren los quebrantos —suelen ser infinitos— causados por aquellos. Esto ha sucedido en todos los escenarios en que ha operado el terrorismo y ocurre ahora mismo en Israel y Palestina.

El terrorismo aparece en dos espacios, y en ambos siembra la deliberada devastación que lo caracteriza. En uno de ellos opera como terrorismo de Estado —o de gobierno, o de instituciones—, que aparece cuando el poder público arremete contra los ciudadanos, y específicamente contra los inconformes, diferentes o disidentes, pretendiendo “uniformar” a la sociedad bajo un pensamiento único establecido con violencia. La segunda versión del terrorismo se ejerce desde otro punto de la pirámide social: la base, en sus más oscuras regiones, donde se agitan el odio y la venganza.

Estos razonamientos enlazan con una convicción: el Estado no puede emplear las armas que utiliza el infractor; el Estado no debe convertirse en infractor; la violación de la norma y el desprecio de la ética, que son característica del criminal, no pueden serlo del Estado llamado a combatir la criminalidad. El Estado dispone de otros medios

Fotografía: Pixabay



—legítimos y eficaces— infinitamente más poderosos que aquellos de los que podría valerse el delincuente: debe emplearlos a fondo, en vez de acudir a los que éste utiliza.

En varios instrumentos internacionales se ha cargado el acento sobre la necesidad de combatir con energía el terrorismo y preservar con firmeza los derechos fundamentales. En la Convención Interamericana contra el Terrorismo, de 2002, el artículo 15 lleva el epígrafe "Derechos humanos". El párrafo 1 de este precepto señala que "las medidas adoptadas por los Estados Parte de conformidad con esta Convención se llevarán a cabo con pleno respeto al estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales".

La regulación penal sobre terrorismo se extiende en el plano internacional y el plano nacional. Así se ha querido articular una "coraza" protectora del ser humano contra aquellas expresiones del crimen. Las piezas nacionales y las internacionales son los elementos de esa coraza, que deben operar en forma concertada y eficiente.

En el ámbito internacional ha sido constante el esfuerzo por establecer la obligación de los Estados de actuar contra el terrorismo, con los consiguientes compromisos específicos, sus medios, instrumentos y límites. Dejo de lado los precedentes de mayor o menor significación, entre ellos los Convenios de Ginebra, de 16 de noviembre de 1937, para la Prevención y Represión del Terrorismo y para la creación de un Tribunal Criminal Internacional. Abiertos a firma el 16 de noviembre de ese año, el primer convenio fue suscrito por veinticuatro Estados, pero sólo ratificado por la India, y el segundo fue firmado por trece y no tuvo ninguna ratificación. El primer artículo del proyectado Convenio de 1937 suministraba un concepto acerca del terrorismo: "hechos criminales dirigidos contra un Estado y cuyo fin o naturaleza sea provocar el terror en personalidades determinadas, grupos de personas o entre el público", noción complementada con la referencia limitativa a una serie de actos específicos que revestían aquel carácter.

Hoy se cuenta con diversos instrumentos vigentes de alcance universal o regional. Por razón de su fecha, cito en primer término el Convenio Europeo sobre Represión del Terrorismo, del 27 de enero de 1977, que gira en torno a la extradición entre los Estados contratantes. La Organización de las Naciones Unidas ha abordado esta cuestión en diversas oportunidades, a través de resoluciones de la Asamblea General, entre ellas la número 49/60, de 9 de diciembre de 1994, por

la cual aprobó una importante Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. Agreguemos —sin pretender agotar, en modo alguno, el ancho panorama de esta materia— el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, del 12 de enero de 1998, y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, del 10 de enero de 2000.

En nuestra región se halla vigente la Convención Interamericana contra el Terrorismo, suscrita el 3 de junio de 2002, durante el Trigésimo segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos. Interesa mencionar que la propia Asamblea adoptó también la resolución sobre "Derechos humanos y terrorismo".

Más que aportar una definición estricta del terrorismo, sobre la cual se construyan los compromisos internacionales, se ha optado generalmente por remitir a una serie de instrumentos en los que se previenen diversas conductas punibles y de cuyo conjunto se infiere un concepto, no siempre claro y seguro, acerca del terrorismo. Esto se observa en algunos de los instrumentos mencionados en los párrafos anteriores —significativamente el Convenio europeo y la Declaración del 9 de diciembre de 1994, que invoca diecisiete tratados internacionales vigentes relativos a diversos aspectos del terrorismo internacional—.

La mencionada Convención Interamericana del 2002 contiene una relación de pactos internacionales cuyo objeto explícito es "prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo". Con esta finalidad, los Estados "se comprometen a adoptar las medidas necesarias y fortalecer la cooperación entre ellos" (artículo 1). La Convención Interamericana entiende como "delito", para los efectos del propio instrumento, los ilícitos mencionados en aquella serie de convenios, aplicables precisamente bajo el concepto de persecución del terrorismo.

La Convención Interamericana no alude expresamente a otras conductas



que pudieran quedar abarcadas por su regulación. En este sentido tiene mayor alcance el Convenio Europeo sobre Represión del Terrorismo, que sin referirse a instrumentos específicos contempla cualesquiera actos que ataquen la vida, integridad corporal o libertad de personas con derecho a protección internacional, los delitos que impliquen rapto, toma de rehenes o secuestro arbitrario, los delitos que impliquen utilización de diversos instrumentos explosivos “en los casos en que dicha utilización represente un peligro para las personas”, la tentativa de comisión de los delitos mencionados por el Convenio y la participación —a título de coautor o cómplice— en la perpetración o la tentativa de comisión de aquéllos (1, c, d, e y f).

Ya es larga —de más de un siglo— la historia del Derecho penal internacional. El antiguo delito tenía cierto aire doméstico: el victimario y la víctima se hallaban identificados; quedaban encerrados en el recinto de un hogar, un barrio, una ciudad. Las cosas cambian cuando se modifican las características de la criminalidad, al parejo de la evolución de las relaciones sociales. Algunos delitos —cuyo número y complejidad crecen— van más allá del antiguo recinto: trascienden las fronteras del barrio o la ciudad, y en ocasiones las de la nación.

En más de medio siglo de actividad jurisdiccional, la Corte Europea de Derechos Humanos ha conocido muchos casos en los que se plantean asuntos relacionados con el terrorismo. Destacan, por su número e importancia, algunos juicios concernientes al Reino Unido. En su propio ámbito, la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ha tenido a la vista litigios semejantes. En ninguno de ellos se ha negado la función de seguridad pública que corresponde al Estado y que éste debe ejercer con firmeza, constancia y legitimidad. Se han cuestionado, eso sí, ciertas actuaciones o decisiones que pueden significar violación de derechos consagrados en la Convención Americana. Entre éstos destacan los relativos a la vida, la integridad, la seguridad, la libertad y el acceso a la justicia.

La reacción contra el terrorismo ha tenido un alcance insólito. Por una parte, se ha generado un orden jurídico novedoso, que desarrolla y lleva al extremo ciertas tendencias que se hallaban a la vista. Por la otra, se ha producido un nuevo ambiente de guerra que permite o suscita acciones —con el acuerdo o el desacuerdo de numerosos países: se trata, finalmente, de un ejercicio universal de fuerza— sobre o entre naciones. Esto crea nuevos equilibrios o desequilibrios nacionales e internacionales y prohija una cultura característica en amplios sectores de la población.

Esta cultura de la “defensa”, que tiene su otro rostro, a la vuelta de la medalla, en una cultura del “ataque” —como defensa “preventiva”, se dice— recibe con reticencia o sospecha algunos de los principios jurídicos acuñados a lo largo de los siglos XIX y XX (con el paréntesis del Derecho autoritario en el este y el oeste) y pone en tela de duda y en proceso de revisión los avances del Derecho penal y del enjuiciamiento penal que hemos conocido bajo la calificación de “democráticos”.

En fin de cuentas, el terrorismo constituye una criminalidad con rasgos extremos, que afecta bienes jurídicos de máximo rango y lesiona al conjunto de un pueblo o a la humanidad en pleno. Merece el más enfático reproche, a través de los medios jurídicos de los que puede valerse una sociedad democrática. Es inaceptable que un Estado se abstenga de reprobar los hechos terroristas aduciendo una neutralidad que carece de sustento en este ámbito.

Es preciso que México reconsidere su posición en el escenario internacional y evite caer en errores de gran entidad, como ha ocurrido últimamente cada vez que el Ejecutivo asume una posición frente a hechos de suma gravedad, como la invasión de Ucrania y, ahora, el despliegue del terrorismo en el oriente. Lo inadmisibles aquí, también tiene este carácter —es inadmisibles— cuando afecta a otros pueblos y atenta contra los mismos valores y principios en los que se funda nuestra vida republicana. ❏



Dr. Simi presenta
su barra de programas con sentido social.

Lunes **Simi trabajando para usted**
Conduce: Luz Elena González

Martes **La vida es lucha**
Conduce: Janett Arceo

Miércoles **Ayudar es vivir**
Conduce: Flor Rubio

Jueves **Jueves de bondad**
Conduce: Fernanda Tapia

Viernes **SiMiPlaneta**
Conducen: Dr. Simi y Arturo Islas

5:15 a.m.
las estrellas

Tampoco te pierdas

SIMINOTICARIO SEMANAL Radio y Telefórmula Domingo, de 19 a 20 h	REENCUENTRO CON MÉXICO Con Juan Manuel Rentería Azteca 1 Domingo, 00:30 h	VIVIR MEJOR Con Vanesa Borghi Azteca 7 Domingo, 00:30 h
--	---	---

📺 Simi Televisión 📺 Simi TV 📺 @DrSimiTV / @VGonzalezDrSimi



SIEMPRE DESDE AQUI

El presupuesto:

UNA PROPUESTA INDECOROSA

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

El titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, en tiempo y forma como todos los años, para que en ejercicio de su facultad exclusiva se proceda a su análisis y, en su caso, aprobación.

SE DICE QUE LA ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES UN REFERENTE OBLIGADO A EFECTO DE DISTINGUIR LA IDEOLOGÍA DEL GOBIERNO EN TURNO, DEFINICIÓN QUE APLICADA AL SEXENIO ES PERCIBIDA COMO MILITARISTA, OSTENTOSO Y POPULISTA...

En ese documento hay gran variedad de rubros importantes, que ahora al inicio de un año electoral se observan con suspicacia, pues ésta administración se ha manejado con mucha opacidad en la aplicación de los recursos públicos, ocasionando la consecuente desconfianza.

Se dice que la orientación del gasto público es un referente obligado a efecto de distinguir la ideología del gobierno en turno, definición que aplicada al sexenio es percibida como militarista, ostentoso y populista, en tanto que las grandes partidas de los recursos del erario se destinan en esas áreas.

Sin embargo, en esta columna solamente voy a aludir un tema que me parece relevante, consistente en la eliminación de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial Federal, propuesta que me parece no solo aberrante sino además perversa, pues es una manera de quitar recursos para la administración de justicia.

La división de poderes es un diseño para evitar la concentración de todos en uno solo, al advertir el necesario equilibrio, los contrapesos y con ello procurar que no haya excesos en el ejercicio de las funciones públicas, no obstante, la actual administración de forma permanente tiene la tendencia de allegarse facultades que le corresponden a otros poderes o entes públicos.

Si bien, es factible decir por la mayoría legislativa de diputados morenistas que controla esa Cámara y, con ello, una buena parte de otro poder también es dable mencionar que el Poder Judicial se ha resistido a someterse a sus caprichos, la mayoría de los Ministros de la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han visto amenazados, calumniados y sufrido los constantes embates del inquilino de Palacio.

Entonces, el tabasqueño encontró el camino fácil: quitarle recursos al Poder Judicial. No ha medido las consecuencias, pues es un juego peligroso que pone en riesgo muchas cosas, que van más allá de una revancha o ánimo de venganza, restarle operatividad al órgano de administración de justicia, perjudica al país.

Ni la confrontación entre Poderes, como tampoco el sometimiento de unos con otros son saludables para la vida pública del país; lo adecuado es la coordinación y el absoluto respeto a su independencia y soberanía, sin regatear la autonomía y suficiencia presupuestaria.

Es obvio la presencia de un conflicto donde participan los tres poderes supremos del país, lo que implica una situación de crisis política del más alto nivel. En principio, se observan dos vías de solución: la voluntad política para darle una salida convenida a través de un proceso de dialogo y conciliación o, en su momento, atender los cauces previstos en la Constitución y las leyes.

Los pros y contras de una controversia constitucional están en la balanza, ese camino es pedregoso, aunque también una alternativa viable en la defensa de las instituciones del país y la soberanía de los poderes de cuyo adecuado funcionamiento descansa la armonía social. ☞



VISOS POLITICOS

Presupuesto judicial

BATALLA POR EL PODER

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Se ha dicho con frecuencia: el resultado electoral del 2018 significó un mandato democrático para el partido en el poder

ejecutivo y la mayoría conformada con sus aliados en las cámaras, pero no el parteaguas del triunfo de una revolución.

Sin embargo, la narrativa de la "transformación" procura hacer tabula rasa de la legitimidad de la representación del mosaico de las minorías -ahora tres aliadas- en el ejercicio de funciones y la actuación por obtener un mejor saldo en los comicios que definen el favor popular cada tres y seis años.

Bajo la consideración de que la "transformación" es el único mandato susceptible de concebirse y atenderse, el régimen imperante -el gobierno, su partido y sus legisladores- se pretende presentar como el depositario de la legitimidad auténtica, que en los hechos aspira a convertir en única. Así, sólo el movimiento transformador y su caudillo pueden y deben conducir a la Nación. Es la vuelta a la narrativa de la legitimación de los gobiernos del nacionalismo revolucionario en el triunfo del movimiento armado de la segunda década del siglo pasado.

Ese modelo terminó por agotarse. En lo económico, la internacionalización de los procesos productivos y la competencia sustentada en la eficiencia aconsejaron la apertura; y en lo político, la imposibilidad de contener la pluralidad en el partido del gobierno y la erosión de la legitimidad en las reglas de acceso y ejercicio del poder recomendaron la transición democrática.

En ambas vías las reformas se tradujeron necesariamente



Fotografía: scjn.gob.mx.



en la pérdida de poder en la presidencia de la República; reencuentro real de frenos y contrapesos, equilibrio entre poderes con base en el ejercicio de sus facultades y práctica de la política con el reconocimiento, valoración y entendimiento con el otro o los otros y lo que en conjunto se aporta para integrar la voluntad de la Nación.

Los grandes consensos de la post revolución se agotaron y las propuestas de los nuevos consensos se abrieron paso sobre la base del debate inaugurado. La transformación de la economía dividió al país por los efectos de la modernización en los causes y las formas de la tradición; cambio en la organización de la producción y la distribución de bienes que se encuentra con los patrones culturales y sus estática y dinámica sociales.

La transformación de la política parecía transitar sin obstáculo visible ni viable de la mano de la legitimidad del principio democrático. Por obvias razones, en las cúpulas, y principalmente las políticas, la reivindicación de las elecciones auténticas, libres y competidas en condiciones de equidad se ubicó como el consenso y contradecirlo fue anatema, en tanto que la afirmación del ejercicio de facultades por los órganos depositarios de poder con formas y modos democráticos inició el camino para su consolidación con la ausencia de una mayoría afín al gobierno en las cámaras y la actuación de la Corte como el espacio para zanjar las diferencias -muchas por falta de diálogo y acuerdos políticos- al resolver los asuntos por la redimensionada controversia constitucional o la novedosa acción de inconstitucionalidad.

El acceso al poder ejecutivo de Andrés Manuel López Obrador y el descubrimiento paulatino, pero con ritmos distinguibles, no sólo del rechazo a los consensos de la apertura económica y la transición democrática, sino del impulso a la polarización que excluye y estigmatiza a quien difiere o disiente de la propuesta presidencial, es el inicio de una acción de concentración del poder de la Nación en la presidencia de la República.

La confrontación presente del Ejecutivo Federal y sus aliados en el Congreso con el Poder Judicial -la Corte y la función jurisdiccional y el Consejo de la Judicatura y la administración de los órganos de impartición de justicia federal- por el presupuesto para el cumplimiento de sus funciones es una expresión de la batalla por la acumulación de poder en la presidencia de la República. El fondo está en quebrar la práctica de la independencia del Poder Judicial.

No ocurre en el periodo 2019-2022 por la presidencia del ministro Arturo Zaldívar y la convergencia de propósitos políticos, así como la pluralidad de vacantes, incluida la provocada por la renuncia del ministro Eduardo Medina Mora; pero dos de las personas propuestas por el Ejecutivo y electas por el Senado -ministro Juan Luis González Alcántara y ministra Margarita Ríos Farjat- ejercen el cargo con lealtad a la Constitución e independencia de criterio, y la elección de la ministra Norma Piña Hernández para presidir la Corte afirma la función de contrapeso del Poder Judicial cuando los otros poderes, los organismos autónomos o los órdenes local o municipal de gobierno actúan sin sustento

en la Norma Suprema o en contra de sus disposiciones.

Las presumibles instrucciones del inquilino de Palacio Nacional a las bancadas de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados para suprimir 13 fideicomisos constituidos por el Poder Judicial con propósitos diversos y para disminuir la asignación presupuestal solicitada para cumplir sus funciones en 2024 son la expresión más socorrida y hasta burda para debilitar y sujetar a un ente público: carencia de recursos para actuar.

Por la forma en la cual se planteó y la atención de la opinión pública, el debate sobre los fideicomisos ha sido del todo o nada, sin distinguir objetos, pertinencia y justificación, o prever las manifestaciones de los trabajadores de ese Poder. No se desea así, porque sería plantear problemas y proponer soluciones a través del diálogo y la construcción de acuerdos con la mente en el interés del Estado.

Ese proceso legislativo está en marcha, como estará en breve la discusión del presupuesto judicial para el año entrante y su disminución. El régimen actual ha practicado la captura de los órganos responsables del freno y el contrapeso al Ejecutivo Federal. En el Poder Judicial no se logró por la vía de la cooptación de voluntades y se busca hacerlo por la disminución de sus capacidades al reducir el presupuesto y mediante la narrativa de hacerlo responsable en las bases de apoyo y aún más allá de ellas, de las insuficiencias y deficiencias del acceso a la justicia pronta, expedita y completa.

La restauración deseada del hiper presidencialismo pasa por no crear ciudadanía y dominar la propaganda. ❄



EDITORIAL

GUERRA TOTAL AL PODER JUDICIAL

Los diputados de Morena cumplieron la amenaza: votaron para quitar al Poder Judicial 15 mil millones de pesos que estaban en 13 fideicomisos.

La orden desde Palacio Nacional fue contundente: no se admiten dudas ni negociaciones. Este es el principio de una declaración de guerra total y abierta en contra del poder que se ha convertido en un obstáculo para el presidente y el avance de la 4T.

Detrás de los insultos y descalificaciones, detrás de la propaganda que intenta exhibir a ministros, jueces y magistrados como vividores y corruptos hay un plan: quitar autonomía al Poder Judicial para ponerlo al servicio del régimen.

Jueces y trabajadores del Poder Judicial llevarán a cabo un paro y una marcha inédita no solo para protestar por el atraco a sus derechos laborales, por el robo de sus pensiones, sino para denunciar la invasión de poderes por



BEATRIZ PAGÉS

parte de un presidente arbitrario.

López Obrador prepara el terreno para que la Corte sea vista como enemiga del pueblo durante las campañas presidenciales. Busca que Claudia Sheinbaum promueva la urgencia de una reforma para elegir a jueces y ministros mediante voto popular en aras de democratizar al Poder Judicial y acabar

con los "vividores".

La oposición tendrá que estar alerta: En el proceso electoral del 2024 Morena pondrá en el centro del golpeteo la necesidad de redactar una nueva Constitución y la urgencia de contar con un Poder Judicial "renovado" para acabar con la herencia maldita de los neoliberales del pasado.

La candidatura de Claudia Sheinbaum representará la defensa de un modelo de nación que busca sepultar, de una

